

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente
De forma presencial

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Socialista Obrero EspañolDe forma presencial:D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana María Sabugo Marcello
D. Jorge Canto LópezDe forma telemáticaD. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Montserrat Fernández Gemes
D^a Alicia Amieba Campos
D. Ireneo Vara Gayo
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
D^a María Mercedes López Higuera
D. Luis Miguel Cuéllar GrandePartido PopularDe forma presencial:D. Pablo José Rodríguez Sardinero
D^a María Dolores Martín Alonso
D^a Amalia Guillén SanzDe forma telemática:D. Alberto Escribano García
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D^a Lucía Santana LópezCiudadanos ArgandaDe forma presencial:D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-PorreroDe forma telemática:D^a Ana Isabel Hernández MarínVoxDe forma telemática:D. Francisco de Paula Serrano Caballero
D. Pedro Vicente Majolero López

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día tres de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen de forma híbrida los/las Sras./es Concejales/es que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede del borrador del acta anterior, correspondiente al día 3 de febrero de 2021.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 25 de febrero de 2021, sobre Aprobar provisionalmente, si procede, la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes: Ordenanza Fiscal nº. 1 "General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria". Ordenanza Fiscal nº. 10 "Reguladora de Tasa por Tramitación de Licencias de Instalación, Apertura y Funcionamiento de Actividades". Ordenanza Fiscal nº. 11 "Reguladora de las tasas por la Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local" . Ordenanza Fiscal núm. 31 "Reguladora de las Tasas por la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas de Mesas, Veladores y Elementos Auxiliares".

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Concejala no Adscrita, de aprobación del manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer de Arganda para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre actualizar el inventario patrimonial de Arganda del Rey y esclarecer el impacto de las tramas, como Gürtel y la estafa de 1,8 millones de euros a la Empresa Municipal, en el mismo.

Concejala no adscrita de forma presencial:

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General de forma telemática

Margarita López Moreno

Secretario General de forma presencial

D. José M^a Jiménez Pérez

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox sobre adhesión del Ayuntamiento de Arganda a la plataforma para la defensa de los festejos de tauromaquia tradicional.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre condenar los altercados ocurridos en varias ciudades españolas en las manifestaciones en favor del rapero condenado Pablo Hasél, y apoyar la labor llevada a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante ellos.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre establecer moratoria o aplazamiento de la campaña de inspección de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.-

Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del III Plan Municipal sobre Adicciones.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia Covid19.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta “No a la violencia machista” en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 3 de marzo de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Conchi González, 56 años, el 12 de febrero del 2021 en Sestao (Vizcaya, País Vasco).
- Alicia P., 51 años, el 14 de febrero del 2021 en Majadahonda (Madrid).
- Mari Carmen, 46 años, el 02 de marzo de 2021 en Torrejón de Ardoz (Madrid).

A) PARTE DISPOSITIVA**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-**

El Pleno de la Corporación **aprueba por unanimidad** de los/las veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, el carácter híbrido de esta sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para felicitar a Pablo José Rodríguez Sardinero por su nombramiento como Gerente del Canal de Isabel II, deseándole todas las suertes y le ofrece su colaboración ya que es vocal del Consejo de Administración para beneficiar a la ciudadanía de Arganda y a los madrileños en general.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el Grupo Municipal de VOX no estamos de acuerdo con el borrador del acta. Este borrador no refleje lo realmente ocurrió en la votación del punto octavo, y nos referimos a la primera votación, la que todos escuchamos perfectamente incluido el Sr, Alcalde. En el acta se refleja lo ocurrido en una segunda votación, y no refleja nada de la primera votación. La primera votación la anula y la repite el Sr. Alcalde porque dice que no ha escuchado la votación del Sr. del Amo. Como se puede escuchar en la grabación, la votación si la escucha perfectamente el Sr. Alcalde, es más el Sr. Alcalde le da las gracias al Sr. del Amo y continua con la misma hasta terminar. Sr. Secretario D. José María Jiménez, lo que Vd., refleja en este borrador no corresponde a lo ocurrido, corresponde a lo que debería haber ocurrido, o sea como se debería haber planteado el desliz del Sr. del Amo, pero esto no fue así. Todo esto está perfectamente grabado y claro, para que lo pueda reflejar tal y como fue. El Sr. Alcalde repite la votación una vez terminada por que el resultado de la misma no es el que él desea alegando que no ha escuchado el voto del Sr. del Amo. El Sr. Alcalde si escucha perfectamente el voto favorable del Sr, del Amo, le da las gracias y continua con la votación hasta terminar. Desde el Grupo Municipal de VOX, pedimos la modificación del acta reflejando los hechos ocurridos en la votación del punto Octavo tal y como fueron según consta en la grabación de dicho Pleno. ""

El Pleno de la Corporación **aprueba por mayoría** con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y siete abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y una de la Concejala no Adscrita, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 3 de febrero de 2021.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, SOBRE APROBAR PROVISIONALMENTE, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZA FISCALES SIGUIENTES: ORDENANZA FISCAL Nº. 1 "GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA". ORDENANZA FISCAL Nº. 10 "REGULADORA DE TASA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES". ORDENANZA FISCAL Nº. 11 "REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL" . ORDENANZA FISCAL NÚM. 31 "REGULADORA DE LAS TASAS POR LA OCUPACIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES".-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy nuevamente tengo que empezar mi intervención dando las condolencias a los familiares y amigos de las personas que como consecuencia de la Pandemia que seguimos viviendo siguen aún falleciendo. Igualmente, les deseo a los que en estos momentos están luchando contra esta enfermedad una pronta recuperación. Desde el inicio de la crisis sanitaria, este Gobierno adoptó medidas para acompañar las ya adoptadas por el Gobierno de la Nación y aliviar la situación de nuestros vecinos y vecinas. Así, se adoptaron medidas en el ámbito de la protección sanitaria, ayudas económicas y de asistencia para los que están pasando una situación difícil, especialmente los mayores y los niños, etc. También se han adoptado medidas en el tejido empresarial, trabajadores autónomos al objeto de paliar los efectos que esta terrible crisis está ocasionando en nuestra sociedad. Medidas que seguimos manteniendo, conscientes de de la persistencia de la situación y de los efectos económicos y sociales que la Pandemia ha provocado. En el ámbito tributario se adoptaron decisiones que sin duda han supuesto un gran alivio para nuestros vecinos y vecinas: En abril de 2020 se modificó la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria, de forma que se alargaron los plazos del pago de los tributos, lo que posibilitó el aplazamiento y fraccionamiento de los Impuestos sin que genere intereses. Hoy traemos a este Pleno la ampliación de esta medida también para este año. En mayo de se modificó la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas, Veladores y elementos auxiliares para su exoneración en el 2020 y posteriormente para el 2021. Esta medida ha supuesto un gran alivio para el sector de la Hostelería y por ello proponemos ampliarlo al 2022. En Julio modificamos la Ordenanza de la actividad de Terrazas, que regula la tasa por la tramitación de licencias de instalación, apertura y funcionamiento de actividades, la prestación del servicio de tramitación de licencias de apertura por la que se establecía la no sujeción para los ejercicios 2020 y 2021. Y también proponemos su ampliación para el 2022. También en julio modificamos la Ordenanza por utilización privativa y aprovechamientos especiales al objeto de exonerar del pago de la tasa a los puestos de los mercadillos que se celebran los lunes y los viernes, y que ocasionalmente ocupan la vía pública con ocasión de algún evento para los años 2020 y 2021, y también queremos ampliar esta medida para el 2022. La Comisión Informativa celebrada el pasado 25 de febrero dictaminó favorablemente por mayoría de los votos, y por ello solicito el voto favorable a esta propuesta que va a suponer para nuestros vecinos y vecinas, autónomos y empresas un gran alivio económico.""

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que no ha oído en la intervención nada relativo al Consejo de Desarrollo Local, donde trabajan todos los grupos políticos de esta Corporación Municipal, así como los agentes sociales, sindicatos y patronal, a los que no se ha hecho referencia en ningún momento.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo que valoran los consejos de participación y de las medidas que acuerden luego se tiene que adoptar en Pleno, el concejal del área dará cuenta de ello; las medidas adoptadas para ayudar al tejido empresarial las van a ampliar un año más, este gobierno no ha escatimado esfuerzos para combatir la difícil situación que están viviendo, aprovecharán todas las oportunidades de captación de recursos que contribuyan al avance de Arganda del Rey.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 25 de febrero de 2021, que literalmente dice:

" Examinado el expediente relativo a la modificación de diversas ordenanzas fiscales, vistos los Informes de la Jefa de la Unidad de Ingresos Públicos y de la Interventora Nº 30/2021 de 19 de febrero, teniendo en cuenta las salvedades derivadas del mismo y advertida además la conveniencia de incluir una modificación en el artículo 49.1 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria para adecuar a la realidad organizativa el procedimiento de compensación de deudas, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto núm. 2019003008 de 17 de junio, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Plenario, previo DICTAMEN PRECEPTIVO NO VINCULANTE de la COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZAS FISCALES Nº 1, 10, 11 y 31 en los siguientes términos:

- ORDENANZA FISCAL Nº 1 GENERAL DE GESTION, RECAUDACIÓN E INSPECCION TRIBUTARIA.

Primero.- Modificar el artículo 49.1, con la siguiente redacción:

1. Cuando un deudor a la Hacienda Local no comprendido en el artículo anterior sea, a su vez, acreedor de aquella por un crédito reconocido, una vez transcurrido el periodo voluntario, se compensará de oficio la deuda y los recargos del periodo ejecutivo que procedan con el crédito.

A tales efectos, cuando las deudas se hallen en período ejecutivo, la compensación se practicará de oficio y será notificada al deudor. Se iniciará con la aportación de los documento/s contable/s del reconocimiento de la obligación que puedan cubrir total o parcialmente la deuda, continuándose el correspondiente procedimiento de apremio en el supuesto de que no exista crédito a favor del interesado o , en otro caso, cancelándose en la cuantía concurrente.

Segundo.- Modificar el apartado 5 al artículo 39, con la siguiente redacción:

5) Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020 y 2021 , no se exigirá interés de demora en los acuerdos de aplazamiento o fraccionamiento de pago que hubieran sido solicitados en período voluntario, siempre que se refieran a deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva y que el pago total de estas se produzca en el mismo ejercicio que el de su devengo.

- ORDENANZA FISCAL Nº 10 REGULADORA DE REGULADORA DE TASA POR TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES:

Primero.- Modificar la Disposición Transitoria, con la siguiente redacción:

"" Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020 , 2021 y 2022 no estarán sujetas al pago previsto en el artículo 3 apartados 1 y 3 de la ordenanza reguladora de la tasa por tramitación de licencias de instalación, apertura y funcionamiento de actividades, la prestación del servicio de tramitación de licencias de apertura que se devengue por las actividades de terraza velador de actividades de hostelería, según Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias de apertura y funcionamiento de actividades.""

-ORDENANZA FISCAL Nº 11 REGULADORA DE LAS TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL:

Primero.- Suprimir el apartado 4.5.2

Segundo.- Modificar la Disposición Transitoria, con la siguiente redacción:

"" Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 , no estarán sujetos al pago de esta tasa la utilización privativa o aprovechamientos especiales del dominio público local previstos en el artículo 4.3.1 y 4.3.2 de esta ordenanza.""

- ORDENANZA FISCAL Nº 31 REGULADORA DE LAS TASAS POR LA OCUPACION Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES,

Primero.- Modificar la Disposición Transitoria, con la siguiente redacción:

"" Con efectos exclusivos para los ejercicios 2020 , 2021 Y 2022 declarar la no sujeción al pago de la tasa, la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local en los supuestos previstos en los artículos 2 y 4 de esta ordenanza ""

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación el mismo día de su publicación. A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación."''''

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALA NO ADSCRITA, DE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE ARGANDA PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita, del manifiesto elaborado por el Consejo de la Mujer de Arganda para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos Arganda y Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" Ante la celebración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, afirmamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, como garantía democrática que fortalezca el desarrollo de un modelo social más justo e igualitario en derechos, en empleo, en la participación económica y en la sociedad.

Cada año esta conmemoración cala en la conciencia de muchas mujeres y hombres. Las calles se llenan de madres, nietas, hermanas, abuelas, tías, amigas y compañeras que con alegría y energía reclaman un trato igualitario.

Hoy venimos a homenajear a todas las heroínas de la Igualdad. A esas mujeres, conocidas y anónimas que, durante este último año, han realizado un esfuerzo más ante los nuevos retos que la pandemia ha planteado en materia de conciliación y cuidados.

Sin embargo, este 8 de Marzo viene marcado por la pandemia, la cual ha dejado al descubierto muchas deficiencias.

La grave crisis económica causada por la crisis mundial que estamos padeciendo a causa del COVID, ha propiciado que muchas mujeres no puedan hacer efectivos esos anhelos de dedicar su tiempo a lo que les gusta, a crecer como persona, y a desarrollarse profesionalmente. Ahora más que nunca el sistema vuelve a situarlas en el papel que socialmente se les ha impuesto y de nuevo se ven situadas en roles que no consideran justos.

Además de haber perdido salud, bienestar social y economía en todo el mundo, se han tenido que enfrentar a mayor responsabilidad en el hogar, mayor riesgo de pérdida de empleo e ingresos económicos, y a un mayor riesgo de violencia, abuso y explotación.

En 2021 se cumplen 90 años de voto femenino en España. Una conquista que marcó

un hito para las mujeres en su lucha por la plena ciudadanía. Su impulsora, Clara Campoamor, junto a generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Libertad que, hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo que es necesario visibilizar por justicia democrática.

Remover los obstáculos que las mujeres tienen que salvar para poder ejercer sus derechos y libertades, es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad.

De lo que no cabe duda es que la única forma de tener sistemas plenamente democráticos es con la inclusión de las mujeres. Y es que solo así se podrá dar una verdadera legitimidad y efectividad a las instituciones. España se muestra muy adelantada en este aspecto ya que la representatividad en instituciones públicas de la mujer alcanza el 66%. Esta presencia de la mujer se traslada o tiene su reflejo en leyes, presupuestos, y otras acciones de gobierno que nos permiten avanzar en nuestro fin último, la plena igualdad.

Solo hay un camino para el cambio, LA EDUCACIÓN. Coeducar es la única salida a las evidencias constantes que hay en nuestra sociedad en materia de desigualdad. Nuestros jóvenes no pueden desandar un camino que tantos años y sufrimiento han costado a muchas personas.

Como vemos son muchas las vertientes que han de ser abordadas para avanzar en el posicionamiento de la mujer, siendo conscientes de que cualquier avance ha de ser valorado positivamente pero siempre con la mirada puesta en una verdadera implicación por parte de las naciones, organizaciones y autoridades con un compromiso tajante, sin fisuras, en un objetivo común. Solo con la colaboración de todos y a todos los niveles será posible la meta de colocar a la mujer en el lugar que le corresponde.

La igualdad es el único camino para alcanzar un mundo más justo y democrático. No habrá reconstrucción posible si no se cuenta de manera esencial con la participación y contribución de las mujeres. En Arganda del Rey a 24 de febrero de 2021.""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE ACTUALIZAR EL INVENTARIO PATRIMONIAL DE ARGANDA DEL REY Y ESCLARECER EL IMPACTO DE LAS TRAMAS, COMO GÜRTEL Y LA ESTAFA DE 1,8 MILLONES DE EUROS A LA EMPRESA MUNICIPAL, EN EL MISMO.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Mi moción lo que pretende es conocer el inventario del Ayuntamiento de Arganda, entendiendo como parte del mismo el de la empresa 100% municipal ESMAR, y que se empiece a aclarar el impacto que las tramas, que la estafa, cuya condena en firme hemos conocido este mismo mes, van a tener en ese inventario. Que se empiece a hablar de ello y sin miedo, porque es lo que la población lleva esperando muchos años. Voy a iniciar la defensa de mi moción explicando una serie de conceptos. El patrimonio de las entidades locales está formado por el conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan. El problema nuestro es que no sabemos qué le pertenece a Arganda a día de hoy. Respecto a los bienes, se clasifican en "bienes patrimoniales" y "bienes de dominio público". Los bienes de dominio público están

afectos a un uso o a un servicio público. Son bienes de uso público, por ejemplo, los caminos, plazas, calles y son bienes de servicio público la Casa Consistorial, el cementerio, elementos de transporte y el polideportivo de La Poveda. El 17 del pasado mes de febrero hemos conocido por la prensa que un exgerente de la empresa municipal, Juan Francisco Fernández Caballero, que también va a ser juzgado en Gürtel, ha sido condenado en firme a dos años de prisión por pagar por duplicado a la empresa Urbajar SL una factura de 1.809.590,89 € relativa a obras de adecuación y urbanización del centro deportivo de La Poveda. Los hechos parecen remontarse al año 2011-2012. Esa estafa generó beneficios patrimoniales ilícitos para la trama y, consiguientemente, pérdidas para el patrimonio de la vecindad de Arganda del Rey. La normativa sobre inventario, ¿qué dice?: Que “las entidades locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos”. Que “las Corporaciones locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos” (art. 17). Que la Corporación hará una verificación anual del inventario. Que habrá una comprobación del inventario siempre que se renueve la Corporación. Yo soy parte de esta Corporación y de la que estuvo entre 2015 y 2019, así que actuó no sólo como oposición, sino por responsabilidad moral y legal. Se exige inventario separado para los establecimientos con personalidad propia pero cuya representación correspondiere a las Corporaciones locales. Entiendo incluido en esto a ESMAR. La norma manda que todo el inventario lleve una numeración correlativa y que se deje un espacio en blanco al lado de cada bien. ¿Para qué? “Para consignar las variaciones que se produjeren en el curso del ejercicio”. En el curso del año, claro. Que el inventario ya formado, su rectificación y comprobación tiene que ser autorizada por el Secretario, aprobada por el Pleno y enviada copia a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado. Que “las cuentas de administración del patrimonio se formarán, rendirán y fiscalizarán del modo dispuesto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales”. Hemos visto lo que debería ser. Ahora vamos a ver lo que es. Y la realidad del inventario es que en la web “datos abiertos” del Ayuntamiento aparece 1991 como fecha del último. Según esa información Arganda del Rey llevaría exactamente 30 años sin actualizar, sin verificar, sin comprobar lo que tiene. Desde la legislatura anterior, anualmente en cada pleno de presupuestos -y ahí están las actas- vengo reclamando que se solucione semejante anomalía, que afecta a las cuentas municipales, pero sobre todo a una vecindad que no alcanza a comprender por qué una ciudad de más de 50.000 habitantes sigue sin conocer exactamente con qué recursos totales cuenta para hacer frente a los retos del futuro. Y menos aún que esta concejala vaya por el sexto año reclamando un inventario que no llega. Aunque el proyecto económico del partido del gobierno de turno fuera irresistible, yo nunca podría darle el voto a favor a “unas cuentas sin patrimonio”. Nunca. Desgraciadamente Arganda da nombre a una de las piezas separadas de la trama de corrupción Gürtel por el volumen que aquí alcanzó la corrupción. Está pendiente de juicio en la Audiencia Nacional. La vecindad conoce el nivel de deuda que alcanzó Arganda pero sigue sin saber cómo ha variado desde 1991 el inventario, tanto del Ayuntamiento como de la empresa municipal. Por todo ello pido el voto a favor del plenario de Arganda del Rey para los siguientes ACUERDOS: Solicito al gobierno de Arganda del Rey: 1º. Que publique de manera accesible el inventario de 1991 y otro actualizado a 2021, obviamente siguiendo los pasos preceptivos que hay que dar antes de publicar y que ya he explicado. 2º. Incluir este inventario actualizado en cuantos instrumentos contables y técnicos sea preciso con transparencia y publicidad. Y evidentemente

habrá que mandárselo a todas las Administraciones que he citado antes. 3º. Explicar públicamente las variaciones entre ambos inventarios. 4º. Explicar públicamente el posible impacto de los casos de corrupción en el patrimonio del Ayuntamiento y de su empresa pública municipal, teniendo como precedente inmediato el conocido por la prensa el día 17 de este mes referido en el Expone de la presente moción. 5º. Explicar públicamente a la vecindad la denuncia que haya interpuesto el Ayuntamiento en procesos judiciales donde se estén investigando posibles delitos contra el patrimonio de Arganda, como la trama Gürtel, con referencia a las comunicaciones recibidas desde la Audiencia Nacional y otros tribunales. Es posible compaginar la transparencia institucional con los requerimientos de la justicia. 6º. Explicar a la vecindad si las gestiones y asistencia letrada en casos de presunta corrupción contra el patrimonio municipal se está acometiendo con personal propio o con personal externo y, en su caso, criterios en esas subcontrataciones así como el coste económico de las mismas. 7º. Explicar si en el caso de citaciones a los Juzgados a miembros de la presente o de anteriores Corporaciones el gobierno va a decidir o ha decidido otorgar defensa legal y en caso afirmativo, si lo va a hacer o lo ha hecho pagándola con dinero municipal y si se trata de letrados funcionarios municipales o de otro tipo de contrataciones incluyendo si se trata de bufetes externos. 8º. Publicar fechas y nombres de los cuadros de mando o de sus respectivos gerentes, presidentes y resto de miembros del Consejo de Administración de la empresa municipal, Estatutos, formas de designación, mecanismos de decisión y control y patrimonio gestionado en cada momento por esos Consejos, teniendo en cuenta que la empresa ha tenido diferentes nombres. 9º. Dar traslado de los acuerdos de la presente moción a los Consejos de Participación de Arganda del Rey, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados y que sean conscientes de los recursos que el Ayuntamiento tuvo y con los que cuenta ahora mismo para los diferentes proyectos sociales y por qué de la variación."""

El Sr. Alcalde-Presidente pide a la Sra. Cuéllar Espejo que se ajuste al tiempo estipulado para intervenir.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar: Lo primero que quiero expresarle es mi malestar por sus peticiones dentro del chat del Consejo de la Mujer. En él, no sólo ataca nuestro legítimo derecho a discrepar sobre un manifiesto o una declaración institucional, sino que pide que dentro del seno del Consejo se tomen medidas en contra nuestra. Señora Cuéllar en VOX no comulgamos con ruedas de molino, no nos plegamos al consenso progre. Estamos en el s.XXI señora Cuéllar vivimos en una democracia y los tiempos de purgas y envíos a Siberia a las personas que disienten, por mucho que lo eche de menos, no caben en nuestra sociedad. Con respecto a la moción: Ciertamente la actuación de la trama Gürtel en nuestro municipio así como las andanzas del ex gerente de la Empresa Municipal de Arganda (ahora ESMAR) y la gran deuda que ello provocó en las arcas de este consistorio, han lastrado gravemente el desarrollo que la gran mayoría de argandeños esperábamos para nuestra ciudad. Pero le ha faltado apuntar que esa deuda además de un lastre para Arganda, ha resultado ser la excusa perfecta para la inacción del señor Hita, que lleva siendo alcalde desde hace ya 6 años

prácticamente. Seis años en los que la inversión en infraestructuras significativas para Arganda no ha existido. Esa gran deuda de la que en este ejercicio se van a pagar sólo intereses; no se va amortizar ni un solo euro de capital y eso que el equipo de gobierno va a disponer de un presupuesto de 74 millones de euros. Que cada palo, aguante su vela. Obvia enumerar otros casos que no han tenido tanta trascendencia pero que también han causado problemas y malestar a nuestros vecinos como el caso de Progreso Arganda Sociedad Cooperativa Madrileña. Una cooperativa socialista que se constituyó en 2006 para la construcción de pisos baratos, que luego no resultaron serlo tanto y que fue llevada a juicio por los cooperativistas que se dieron de baja porque no se les devolvía el dinero. Señora Cuéllar le voy a hacer un apunte sobre corrupción. Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada y el patrocinio; además de los sobornos, el tráfico de influencias, la evasión fiscal, las extorsiones, los fraudes, la malversación, la prevaricación, el caciquismo, el compadrazgo, la cooptación, el nepotismo, la impunidad y el despotismo. ¿Se ve encuadrada en alguna de ellas señora Cuéllar? Si se erige usted en adalid de la lucha contra la corrupción, debería de estar libre mácula y con el problema que tuvo usted con su acta de concejal, no está usted en el mejor lugar para dar las lecciones de moral que nos imparte en cada Pleno. Si luchamos contra la corrupción, luchemos contra todo tipo de corrupción. Por otro lado, el inventario patrimonial del municipio ha sido pedido reiteradamente por varios grupos en este plenario y pese a las promesas de la señora Sabugo seguimos esperando. Existe un pliego de condiciones técnicas para la elaboración de dicho documento que data del 2017 y desconocemos el por qué no se ha efectuado una actualización de dicho inventario. Es más, como muchos argandeños no comprendemos qué es lo que se trata de esconder o a qué se debe esa dejadez. Es inaudito que dicho documento lleve 30 años sin actualizarse, 7 legislaturas (con alcaldes de tres partidos políticos diferentes) y más después de los cambios que se produjeron en Arganda, en cuanto a creación de nuevas infraestructuras e incremento de población. El inventario ha de reflejar la realidad patrimonial del Ayuntamiento, la situación jurídica en la que se encuentran sus bienes, su identificación física, las limitaciones que les afectan, su destino al uso o servicio público. Desde VOX consideramos que es un documento tan importante como lo es una auditoría externa de las cuentas que debiera de realizarse al final de cada legislatura y por eso pedimos que el inventario patrimonial, ha de llevarse al día actualizándose anualmente y publicarse en el portal de transparencia para reflejar con claridad la evolución del patrimonio municipal. Es una información que ha de mantenerse actualizada pues sirve de garantía de una gestión eficiente de los bienes y permite decidir sobre los usos que han de darse a los mismos con el fin de obtener un mayor rendimiento de los bienes y determinar la mejor forma en que pueden servir al interés general. Un inventario actualizado constituye una herramienta importante con la que conseguir una gestión eficiente que redundaría sin duda en el beneficio de todos los argandeños. Señora Cuéllar, vamos a apoyar su moción porque VOX ha llegado a las instituciones para regenerarlas y terminar con el famoso dicho: "es que esto se ha hecho siempre así" que lo único que denota es dejadez y desidia.""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En nombre de Ciudadanos Arganda, le damos la enhorabuena al señor Rodríguez Sardinero por su nombramiento como Gerente del Canal de Isabel II y le deseamos lo mejor tanto en lo profesional como en lo personal, con la seguridad de que desde este puesto tan relevante seguirá trabajando por el bienestar de los argandeños.

¿Señora Cuéllar, sabe usted lo que es una tautología? El diccionario de la RAE define este término, en una de sus acepciones, como una repetición inútil y viciosa. Sus mociones hace tiempo que vienen siendo tautológicas, un mero pastiche, un simple refrito de otras suyas anteriores, refundidas o irrelevantes, o simples cortinas de humo, como la que presenta hoy. Y le voy a explicar por qué. En todas las comisiones de hacienda que hemos tenido desde 2015 previas a la presentación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, he pedido por activa y por pasiva la actualización del Inventario y he hecho observaciones relativas a la incoherencia de saldos negativos relativos a la amortización de elementos patrimoniales no inventariados que afortunadamente se ha subsanado. Lo que usted debería saber, y parece que no sabe, es que añadir el Inventario a la Cuenta General no va a modificar un ápice el resultado de la cuenta de explotación, más allá de los posibles ajustes de amortización a los cuales he hecho alusión antes. Y usted sabe que todos los grupos municipales hemos reclamado ese Inventario y que se está haciendo. Pero ahora, usted quiere convertirse en la adalid del Inventario, lo cual, como todos sabemos, no es más que una excusa barata para otro afán subrepticio suyo, que es convertirse en la adalid de la lucha contra la corrupción en Arganda. Porque lo del Inventario, a partir del punto 4, apunta a otra cosa. A la trama Gürtel. Mire, señora Cuéllar, se dirige a usted un representante de Ciudadanos, un partido que ha hecho de la lucha contra la corrupción una de sus banderas. Y también el que fue presidente por delegación del señor Alcalde de la Comisión Gürtel en Arganda, que tuvo que ver suspendidos sus trabajos a instancias del Secretario, Habilitado Nacional, y de la Letrada de este Ayuntamiento por estar el sumario subiúdice y poder perjudicar la investigación en el juzgado. Le recuerdo que a instancia mía en este Pleno le pedí al señor Alcalde que remitiese una solicitud al Magistrado De la Mata para que se pronunciara sobre la viabilidad de esta comisión y que, hasta la fecha de hoy, que yo sepa, no hemos tenido respuesta, y que me corrija el señor Alcalde si me equivoco. Lo que no le voy a permitir es que use para su propio beneficio este supuesto encabezamiento de la lucha contra la corrupción, como ha hecho la semana pasada torpedeando de forma torticera una declaración institucional de Ciudadanos que condenaba la violencia en las calles y apoyaba la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y todos sabemos que usted se salió por la tangente ¿probablemente como último tributo a su pasado de coalición con los podemitas que la auparon donde ahora se sienta y que la impide condenar explícitamente la violencia callejera alentada desde las redes por Echenique? Veremos lo que vota usted en nuestra moción. Porque se tiene que retratar. Porque usted es de las que tira la piedra y esconde la mano. Señora Cuéllar, yo no sé lo que hizo usted el último verano, pero sí sé lo que hizo usted unos días antes de que comenzara el verano de 2015. Usted, la supuesta adalid de la lucha contra la corrupción, ¿qué hizo por dar una oportunidad al cambio en Arganda el 13 de junio de 2015, fecha en que se celebró el Pleno de investidura del señor Guillermo Hita como Alcalde? Es una fecha que marcó un antes y un después en Arganda

después de 12 años de gobierno continuado del Partido Popular, 12 años trufados de una gestión de Esmar puesta en evidencia por la justicia que de momento han acabado con la última sentencia conocida hacia el ex gerente de Esmar, condenado por estafar 1,8 millones de euros a los argandeños. Nunca nos cansaremos de repetir que las mayorías absolutas no le sientan bien a Arganda. Vengan de donde vengan. Pero dígame señora Cuéllar, usted que arremete un Pleno sí y otro también contra el PP ¿qué hizo usted ese 13 de junio de 2015 por no prolongar hasta al menos 16 años un gobierno del PP en Arganda?, ¿sabe lo que hizo? Se lo digo yo: nada. Absolutamente nada. Si por usted hubiese sido, ese PP salpicado por la trama Gürtel y perjudicado por la gestión de personas sin escrúpulos que escaparon a su control, hubiese seguido gobernando Arganda. ¿qué hizo la heroica adalid de la lucha contra la corrupción para acabar con 12 años de gobiernos consecutivos del PP en Arganda? Hizo algo inútil. Se votó a sí misma. Señora Cuéllar, la incongruencia supina entre lo que usted dice y lo que usted hace queda demostrada con esto: si todos hubiésemos hecho lo mismo que usted, si todos nos hubiésemos votado a nosotros mismos, ¿sabe quién hubiese sido reelegido como Alcalde de Arganda? Al no alcanzarse la mayoría absoluta hubiese salido elegido como Alcalde el cabeza de lista de la lista más votada: el señor Rodríguez Sardinero. El mismo contra el que usted ha estado despotricando un Pleno sí y otro también y que debe de padecer de otitis de tanto como se ha acordado usted de él. ¿y ahora nos viene usted a dar lecciones de lucha contra la corrupción? Dicho esto, señora Cuéllar, le repito que en Ciudadanos estamos en contra de la corrupción, pero de toda la corrupción, venga de donde venga. Y como nos gusta basarnos en datos empíricos y no en subterfugios fácilmente desmontables, en Ciudadanos sabemos que los dos grandes partidos que han gobernado España desde el período constitucional se han visto envueltos en enormes escándalos, desde Filesa a la púnica, desde los ertes de Andalucía, hasta la trama Gürtel. Y le quiero dejar un pequeño recado, señora Cuéllar, que creo que fácilmente desencriptarán sus neuronas, que espero se dinamicen para entender tres principios que hemos repetido muchas veces: Uno. Que la corrupción no es de partidos, sino de personas. Dos. Que hay que combatirla venga de donde venga. Tres. Que hay que erradicarla haciendo política útil. Justo aquello que usted no hace."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Moción para actualizar el inventario patrimonial de Arganda y esclarecer el impacto de las tramas como la Gürtel y la estafa. Empezó usted bien porque llevamos tiempo oyendo hablar a la Sra. Sabugo de lo mucho que está trabajando en la actualización del inventario de patrimonio, es más se comprometió a traerlo a Pleno antes de que acabara 2020. No llegó y estamos en el mes de marzo de 2021 y sigue sin llegar. Pero claro pensar que usted puede tratar algún tema sin hablar de tramas, de estafas, de corrupción, es pecar de inocente porque sin estas circunstancias es difícil saber si usted existiría porque la corrupción es sulivemotiv. Y partamos de la base que todos los aquí presentes hemos manifestado públicamente nuestra repulsa por los casos de corrupción. Por todos los casos de corrupción, no por unos sí y por otros no. La moción que usted trae a pleno, que ya le adelanto que vamos a apoyar, es para hablar

del tema que más le gusta a usted en la vida. No sabía cómo hacerlo y ha mezclado churras con merinas. Habla usted poco del inventario del patrimonio, casi se limita a darnos la definición de Wikipedia, de la Gürtel y de una causa juzgada y sentenciada que nada tiene que ver con los otros dos temas, pero usted lo mete todo en su coctelera macabra y al final consigue que salga un coctel perfecto para usted: todo era gris, oscuro y sospechoso antes de que la Sra. Cuéllar llegara al Ayuntamiento. Pero Sra. Cuéllar déjeme decirle que el PP, este PP, fue de los primeros que se puso en contra de la corrupción, de hecho, se le olvida decir que sobre la causa que usted denomina "la estafa de 1.8 millones de la empresa municipal "fue D. Pablo Rodríguez Sardinero, alcalde de Arganda desde 2009 hasta 2015 quien denunció estos hechos ante la justicia. Usted no ha parado de intentar desprestigiar al Partido Popular desde que llegó. No ha parado durante 6 años de poner en tela de juicio al Sr. Rodríguez Sardinero, pero se le ha olvidado este pequeño detalle. La denuncia parte del Partido Popular y a día de hoy es la única causa juzgada y cerrada por la justicia. Inocente es también pensar que sea solo fruto de la casualidad. Sra. Cuéllar no cree usted que también es un tipo de corrupción o por lo menos poco ético y muy alejado de la moralidad, adueñarse de un acta de un partido político que no le corresponde y al que usted ya no representa porque la han expulsado de sus filas? ¿No cree usted que también es corrupción no cumplir con los acuerdos pactados con sus compañeros de confluencia?¿No cree usted que también es corrupción usar el dinero del grupo municipal para contratar a personal, hecho no permitido por la normativa de las administraciones locales? Claro, esto no, esto a usted le parece adecuado. Me gustaría señora Cuéllar que explicara en este plenario como tiene usted pensado que se lleven a cabo los puntos de su moción, si lo que está pidiendo es que el Sr. Alcalde se ponga en medio de la plaza con un megáfono a explicar a la vecindad la información que usted requiere o qué sistema le parecería el más adecuado. Respecto a los puntos 5, 6 y 7 me gustaría informarle que la insinuación que usted hace sobre asistencia de letrados en casos de presunta corrupción a día de hoy no se ha producido en este Ayuntamiento que sepamos, a no ser que usted confunda litigios y como siempre, no sepa de qué habla para al final llevar el ascua a su sardina. Sra. Cuéllar le recuerdo que en este Ayuntamiento existió la Comisión Gürtel, comisión aprobada en este Plenario por unanimidad, con su voto a favor y el mío también. Esa comisión tuvo que suspenderse ya que se hizo una advertencia por parte de los servicios jurídicos de que lo que se pretendía hacer no se podía hacer. Los jueces están para algo, y por más que usted lo quiera parecer usted no es juez, por no ser no es ni representante por que ya no representa a nadie más que a sí misma. Seis años lleva usted con este mantra, y en esos seis años nadie de los aquí sentados, nadie, ha participado ni ha sido citado en ningún proceso judicial de ninguna trama, pese a sus continuas insinuaciones y discursos apocalípticos. Pero a pesar de todo, como le decía al principio, vamos a apoyar su moción, porque mi grupo está interesado como usted o más, en que esas tramas corruptas sean juzgadas y que el nombre de Arganda quede limpio y deje de ser relacionado con cualquier tipo de corrupción, con cualquiera Sra. Cuéllar, no solo con la Gürtel.""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que van a votar a favor de esta propuesta aunque en ella se incluyas diferentes cuestiones, el Inventario de 1991 está publicado en el portal de Datos Abiertos, el actualizado está en las últimas fases de su configuración, se aprobará y

será accesible y descargable para quien lo quiera, este gobierno ofrecerá toda la información y será transparente sobre todas las causas abiertas de los casos de corrupción que sufren en Arganda; las tramas de corrupción que camparon a sus anchas en este municipio les producen un tremendo rechazo y asco, y lo llevan denunciando desde el principio, el Partido Socialista fué el único que se presentó como acusación en la causa, y en la legislatura pasada se presentó como acusación particular al ser el más perjudicado por esos delitos, otros gobiernos anteriores tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron, la explicaciones que busca la Sra. Cuéllar Espejo se las tendría que dar otros, los jueces serán los que arrojen luz sobre todo este asunto, dictaminen y digan el impacto que tuvo a las arcas municipales y al patrimonio, todo ello lo explicará este gobierno a la ciudadanía.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Se cumplen 30 años de opacidad en el inventario municipal. Ha sucedido en una localidad de 50.000 habitantes del centro peninsular objeto de una estafa y que da nombre a una de las piezas de la trama Gürtel”. Así podía empezar un artículo de efemérides sobre Arganda del Rey. Porque estamos en el año 2021 y la última vez que supimos qué edificios, terrenos, maquinaria, enseres eran propiedad del Ayuntamiento (incluida la empresa municipal) se remonta a 1991. Si contamos, resulta que no hubo actualizaciones del inventario de la ciudad ni en las legislaturas del PP por un total de 16 años ni en las legislaturas del PSOE por un total de 14 años. 16 más 14 suman 30 años de espera. Otro expediente X del bipartidismo en Arganda, como el alcantarillado. Miren, hasta los tribunales españoles han ido más rápido que ustedes. Y eso ya es decir en casos de corrupción en los que están involucrados políticos. Y al hablar de tribunales me estoy refiriendo al Supremo y a los casi 2 millones de euros de dinero público estafados a la vecindad utilizando a la empresa municipal y al barrio de La Poveda. Otro dato objetivo. Utilizando al barrio de La Poveda, utilizando a nuestra empresa 100% municipal. Ponga la vecindad el calificativo que eso merece. También la prensa nos va diciendo que está al caer el juicio en la Audiencia Nacional de la pieza separada que de La Gürtel han tenido que abrir a Arganda por el volumen que aquí alcanzó la corrupción. Otro dato objetivo. Recuerden que mi moción tiene 9 acuerdos. La mayoría de ellos lo que piden es algo tan sencillo como explicar a la vecindad las cosas. Explicar las variaciones patrimoniales desde el 91 hasta hoy. Explicar el posible impacto de los casos de corrupción en el patrimonio del Ayuntamiento y de la empresa municipal, empezando por el que conocimos el día 17. Explicar las denuncias que el Ayuntamiento haya puesto para recuperar el patrimonio sustraído por las tramas. Explicar si en esos casos el abogado o abogada es un técnico de carrera o están acudiendo a personal no funcionario o externo y cómo se decide eso. Explicar si el gobierno ha decidido otorgar defensa legal a miembros de la presente o de anteriores Corporaciones que hayan sido llamados a declarar en un juzgado. Explicar la historia de la empresa municipal, quiénes fueron miembros de sus Consejos de Administración, quiénes sus presidentes, a qué partido pertenecían, cómo se designaba a los gerentes, los mecanismos de control y para el pago de facturas. Porque miren ustedes, la semana pasada he estado viendo expedientes en Medio Ambiente y, por ejemplo, las facturas por animales abandonados son revisadas primero por el funcionariado y luego autorizado su pago por el concejal competente.

Es que en la época del PP los certificados para acreditar la existencia de facturas a las empresas 100% públicas ¿no pasaban por el gobierno? Y son 2 millones de euros. Claro, así se explicaría el agujero negro de deuda de Arganda que está en ESMAR y se llama “40 millones de euros” .Recuerdo a la vecindad que el presupuesto de Arganda está en torno a los 70 millones de € anuales. Es decir, la deuda de ESMAR es más de la mitad del presupuesto anual del municipio. Y explicárselo además de a la vecindad, a los Consejos de Participación porque en sus reuniones de trabajo proponen proyectos para solucionar problemas de Arganda y deben ser conscientes de los recursos con que este Ayuntamiento contará tras conocerse la realidad del patrimonio, la realidad del inventario municipal. Según declaraciones del actual Alcalde, la deuda total heredada podría haber sido de más del doble del presupuesto municipal. Esto lo dijo en la legislatura anterior y esa deuda la paga la vecindad. El dinero ya sabemos que voló y que nos ha quedado una deuda con proveedores cuyo rastro se ha perdido porque a día de hoy ha sido blanqueada como deuda financiera. Se ha localizado una estafa, la de ESMAR-Urbajar, pero ¿en cuántos casos se ha dejado de ejercer la acusación particular? Porque ESMAR debe 40 millones de euros. ¿Cuántos casos más de delincuencia organizada se desconocen? Podríamos saberlo si hubieran salido adelante 3 propuestas que hice nada más llegar al Ayuntamiento, señora Guillén, sí hay sistemas para explicar las cosas. En julio de 2015 pedí una comisión para investigar la situación económica y toda la deuda de Arganda, pero no conseguí el apoyo de ningún grupo. En abril de 2016 presenté una moción para que se hiciera una auditoría ciudadana de toda la deuda. Fue rechazada por los votos en contra de PSOE-PP-Cs. En noviembre de 2016 traje una moción sobre la comisión Gürtel que sufrió una enmienda de supresión firmada por todos los partidos. También por Cs, que parece que hoy se olvidan. Pero yo insisto y cada año, en cada pleno de presupuestos pido el inventario. Y ya van 6 años. La última vez en ruegos y preguntas del pleno de febrero y hoy elevado a la categoría de moción. No he visto ninguna moción de Cs al respecto, tampoco de otros partidos. Ningún partido de Arganda ha traído hoy una moción sobre los 2 millones -tampoco Cs, el partido que presidió la fallida comisión Gürtel- espero que al menos voten a favor de la moción que defiende esta humilde concejala, a la que los partidos socios del gobierno estatal pidieron que dejara de dedicarse en exclusiva a investigar Arganda y de donar el excedente de los salarios. Esos salarios de escándalo, señores de VOX, señores de Cs, que ustedes sí cobran. Que los aparatos de los partidos intenten pervertir la ética de los/as electos/as y el resultado de los votos de la vecindad tiene un nombre. Y el gobierno no ha traído ni un dar cuenta sobre esta estafa en el pleno siguiente al momento en que se conoce que la condena es firme. Las vecinas y vecinos, ante el silencio de sus partidos, podrían pensar que “estafas y tramas” son meras alucinaciones. ¿Qué se podría haber hecho con 1,8 M? Pues, por ejemplo, las ayudas COVID a empresas y autónomos/as que acaban de sacar por 100.000 € podrían haber sido de 1,9 Millones. Estamos en vísperas del 8M, se podrían haber dedicado más fondos para prevenir la violencia de género. ¿Qué se podría hacer si conociésemos no sólo el patrimonio actual sino su variación en 30 años? La ley de 2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas dice que los bienes y derechos de dominio público se deben controlar a través de inventarios (art. 8) y que las Administraciones públicas están obligadas a proteger y a defender su patrimonio. Obvio. No hace falta que lo diga la ley, pero es que además la ley lo dice. Señores y señoras concejales de esta Corporación, la ciudad ha

despertado. No son los tribunales. Ustedes saben -y se ha notado perfectamente en sus réplicas- que quien ya les está juzgando es Arganda, es la vecindad."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El patrimonio de las entidades locales está formado por el conjunto de bienes, derechos y acciones que les pertenezcan. Entre otros, se considera patrimonio municipal a los bienes de dominio público, bien de uso público o afectos a servicios públicos.

El 17 de este mes de febrero de 2021 hemos conocido por la prensa que un exgerente de la empresa municipal ha sido condenado por los tribunales a dos años de prisión por el abono por duplicado a la empresa Urbajar SL de una factura de 1.809.590,89€ relativa a obras de adecuación y urbanización del centro deportivo de La Poveda. Los hechos parecen remontarse al año 2011-2012. Esa estafa generó beneficios patrimoniales ilícitos para la trama y, consiguientemente, pérdidas para el patrimonio de la vecindad de Arganda del Rey.

En la web "datos abiertos" del Ayuntamiento aparece 1991 como fecha del inventario patrimonial. Según esa información Arganda del Rey llevaría 30 años sin actualizar su patrimonio.

Desde la legislatura anterior, anualmente en cada pleno de presupuestos vengo reclamando que se solucione semejante anomalía, que afecta a las cuentas municipales, pero sobre todo a una vecindad que no alcanza a comprender porque una ciudad de más de 50.000 habitantes sigue sin conocer exactamente con qué recursos cuenta para hacer frente a los retos del futuro. Y menos aún que esta concejala vaya por el sexto año reclamando un inventario que no llega.

Desgraciadamente Arganda da nombre a una de las piezas separadas de la trama de corrupción Gürtel por el volumen que aquí alcanzó la corrupción. Está pendiente de juicio en la Audiencia Nacional. La vecindad conoce el nivel de deuda que alcanzó Arganda pero sigue sin saber cómo ha variado desde 1991 el resto del patrimonio tanto del Ayuntamiento como de la empresa municipal, especialmente durante la llamada la época negra de ésa y otras tramas que operaron en la ciudad.

Por ello pido el voto a favor del plenario de Arganda del Rey para los siguientes

ACUERDOS:

Solicito al gobierno de Arganda del Rey:

- 1.- Publicar a la mayor brevedad el inventario patrimonial de Arganda del Rey de 1991 de manera inteligible-accesible y otro actualizado a este año 2021.
- 2.- Incluir este inventario actualizado en cuantos instrumentos contables y técnicos sea preciso con transparencia y publicidad.
- 3.- Explicar públicamente las variaciones entre ambos inventarios.
- 4.- Explicar públicamente el posible impacto de los casos de corrupción en el patrimonio del Ayuntamiento y de su empresa pública municipal, teniendo como precedente inmediato el conocido por la prensa el día 17 de este mes referido en el Expone de la presente moción.
- 5.- Explicar públicamente a la vecindad la denuncia que haya interpuesto el Ayuntamiento en procesos judiciales donde se estén investigando posibles delitos

contra el patrimonio de Arganda, como la trama Gürtel, con referencia a las comunicaciones recibidas desde la Audiencia Nacional y otros tribunales. Es posible compaginar la transparencia institucional con los requerimientos de la justicia.

6.- Explicar a la vecindad si las gestiones y asistencia letrada en casos de presunta corrupción contra el patrimonio municipal se está acometiendo con personal propio o con personal externo y, en su caso, criterios en esas subcontrataciones así como el coste económico de las mismas.

7.- Explicar si en el caso de citaciones a los Juzgados a miembros de la presente o de anteriores Corporaciones el gobierno va a decidir o ha decidido otorgar defensa legal y en caso afirmativo, si lo va a hacer o lo ha hecho pagándola con dinero municipal y si se trata de letrados funcionarios municipales o de otro tipo de contrataciones incluyendo si se trata de bufetes externos.

8.- Publicar fechas y nombres de los cuadros de mando o de sus respectivos gerentes, presidentes y resto de miembros del Consejo de Administración de la empresa municipal, Estatutos, formas de designación, mecanismos de decisión y control y patrimonio gestionado en cada momento por esos Consejos, teniendo en cuenta que la empresa ha tenido diferentes nombres.

9.- Dar traslado de los acuerdos de la presente moción a los Consejos de Participación de Arganda del Rey, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados y que sean conscientes de los recursos que el Ayuntamiento tuvo y con los que cuenta ahora mismo para los diferentes proyectos sociales y por qué de la variación."""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA A LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LOS FESTEJOS DE TAUROMAQUIA TRADICIONAL.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En primer lugar, damos nuestro más sincero pésame a todos los familiares que han perdido a un ser querido y seguir apoyando la labor tan necesaria que ejercen los trabajadores sanitarios y empleados de residencias. La Federación Española de Toro con Cuerda, junto con diferentes asociaciones taurinas, han creado "La Plataforma para la Defensa de los Festejos de Tauromaquia Tradicional." En estos momentos muchas asociaciones y ayuntamientos de toda la geografía española se han adherido a dicha plataforma, y el Ayuntamiento de Arganda, por su tradición e importancia también debería adherirse. Esta adhesión se hace para reivindicar la importancia de los festejos de Tauromaquia tradicional y festejos regulados que son ejemplo de cultura popular y tradición. Legado recibido de nuestros ancestros, mimado y conservado desde tiempo inmemorial. Hasta la fecha hemos disfrutado no sin esfuerzo de los festejos taurinos en nuestros municipios, a pesar de los que se posicionan en contra, que siguen oponiéndose incesantemente para acabar con nuestras fiestas y tradiciones entorpecido la organización de festejos en toda la geografía española. No podemos permanecer callados ante estas situaciones, ha llegado el momento de defender nuestras fiestas populares y nuestras tradiciones. Ahora debemos dar un paso más y exigir que se respete nuestra cultura, nuestra libertad y por supuesto la

igualdad de trato con todas las actividades culturales. La adhesión a la plataforma es la mejor manera para demostrar la fuerza que tienen este tipo de festejos taurinos tradicionales; festejos que siempre han demostrado ser un ejemplo perfecto de la importancia que suponen en el ámbito social, turístico y económico, la capacidad de unir al pueblo alrededor de una de sus señas de identidad más arraigada. Desde la Plataforma se propone la unión de todos los festejos taurinos tradicionales en una entidad que sirva de referencia ante las administraciones y el sector profesional del toro, y que sea el interlocutor autorizado para defender nuestros derechos e intereses. La adhesión a la plataforma supondrá demostrar que somos millones de personas los que elegimos nuestras tradiciones y fiestas populares. Esta plataforma pretende representar a todas las localidades que hagan cualquier tipo de festejo taurino tradicional, y por ello la ciudad de Arganda del Rey debe estar. Es más que conocida la tradición taurina de Arganda del Rey, la adhesión a dicha plataforma confirmaría y revalorizaría nuestra cultura y tradiciones que tiene nuestro municipio en el mundo del toro. Seguiremos demostrando nuestro liderazgo en nuestras fiestas taurinas. Debemos empezar a defender y exigir nuestros derechos, el lugar que nos corresponde como ciudadanos, como aficionados y por supuesto como organizadores de nuestras fiestas taurinas tradicionales. No debemos olvidar la importancia que tiene nuestras fiestas en la reactivación de la economía local, el turismo y la hostelería, y por supuesto ayudar de la mejor manera a nuestros ganaderos, nuestros profesionales y lo más importante: seguir manteniendo vivas nuestras tradiciones. En estos momentos debemos seguir luchando por la defensa de nuestros festejos en la libertad, la igualdad y el derecho de elegir nuestra cultura, no podemos exigir respeto si no nos respetamos nosotros mismos. El respeto es, continuar con nuestras costumbres y tradiciones. Por todo esto y por muchos más motivos el Ayuntamiento de Arganda del Rey debe estar en la Plataforma para la Defensa de los Festejos de Tauromaquia Tradicional. Tenemos que seguir fieles a nuestras tradiciones y fiestas. Por todo ello, el Grupo Municipal VOX Arganda presenta a este Pleno para su debate y aprobación, los siguientes: ACUERDOS: 1. El Ayuntamiento de Arganda del Rey se adhiera a la Plataforma para la Defensa de los Festejos de Tauromaquia Tradicional. 2. El nombramiento de un representante del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para que nos represente en dicha plataforma. 3. Dar traslado del acuerdo a la Plataforma para la Defensa de los Festejos de Tauromaquia Tradicional.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gran decepción de la derecha no cobarde VOX calladita ante una estafa de 1'8 millones a la vecindad de Arganda. En el primer pleno tras la condena en firme del Tribunal Supremo a ustedes lo que se les ocurre es invertir el instrumento jurídico máximo que tienen como oposición, la moción, para la verdadera urgencia que, según ustedes, tiene ahora mismo Arganda, que es adherirse a una plataforma de tauromaquia. Me surge además la curiosidad de saber qué son para ustedes los "chiringuitos". Los medios de comunicación, los sindicatos, las plataformas ciudadanas que trabajan por los objetivos de desarrollo sostenible, por la educación sexual, por los derechos de las mujeres, de las personas migrantes, de los menores no acompañados. ¿Esos son chiringuitos? Pero resulta que a ésta que hoy traen, la "Plataforma para la Defensa de los Festejos de Tauromaquia tradicional" con todos

mis respetos porque no conozco a esta plataforma aunque no comparta sus objetivos, a esta plataforma parece que la libran de semejante calificativo igual que libran aquéllos en los que su amado líder ganó cerca de medio millón de dinero público entre los años 1999 y 2013. Sobre el fondo, aparte de que ustedes muestran con esta moción una desconexión brutal con la realidad que están viviendo las trabajadoras, los trabajadores, las empresas y las familias de Arganda decirles que lógicamente no apoyaré a entidades cuya misión sea la vulneración de derechos (también de los animales) o que atenten contra el bienestar (en este caso de los animales). Y al PSOE le diré que no hace falta derivar a una comisión, que no existe en el Reglamento de Participación Ciudadana, semejante decisión. El Pleno puede tomar la decisión sobre la moción de VOX.""

En este momento de la sesión pasa a presidir la misma la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Primera Teniente de Alcalde, ante la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En Ciudadanos Arganda siempre hemos apostado de forma contundente por nuestra cultura y nuestras tradiciones como una fuente de dinamización económica con un gran componente artístico, cultural y también solidario. Prueba de ello es el reconocido Concurso de Recortes Memorial Goyo Sanalejo, que dona los premios de los ganadores entre las familias argandeñas que más lo necesitan. Un gran concurso aclamado dentro y fuera de nuestro municipio y con gran reconocimiento a nivel nacional. Frente a aquellos que quieren distorsionar la realidad, Ciudadanos no es partidario de prohibir por decreto, como Sí hacen otros partidos, una tradición con tanto arraigo en España como la tauromaquia, que además es sostenible social y económicamente y cuenta con miles de seguidores en todo el país. Como partido liberal no apostamos por medidas prohibicionistas que van en contra de la libertad individual de los ciudadanos. Y en respuesta a aquellos que no comparten la visión de la tauromaquia como una muestra artística, lo que les decimos es que debe ser la sociedad española la que decida en cada momento la viabilidad de los festejos, acudiendo o no de forma libre a ellos. El papel de las administraciones públicas ante esta tradición cultural debe ser velar por el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad personal y protección animal que actualmente se encuentra vigente. Además, creemos que los festejos relacionados y actividades vinculadas con la tauromaquia y que tengan un gran apoyo social deben garantizar su viabilidad económica a partir de los ingresos que generen. Para aquellos que quieren vender la idea de que Ciudadanos es un partido anti-aurino, leeré una relación de medidas que hemos impulsado como apoyo al sector de la ganadería de razas bravas: Bonificación del IBI urbano y rústico de las instalaciones. Por parte del Ministerio de Hacienda, la bonificación de la cuota de autónomos durante el período de tiempo que no puedan realizar actos aurinos. Permitir que las ganaderías puedan salir a pastar por el monte, con el fin de que abaraten costes de alimentación. Solicitar a la Consejería de Agricultura y Ganadería que tenga en cuenta dichas ganaderías en las ayudas que están promoviendo debido a las consecuencias económicas del virus. Solicitar a la Consejería de Cultura que fomente la ganadería autóctona, como símbolo de nuestra cultura y patrimonio de nuestro país, porque supone un gran beneficio para la

sostenibilidad del medio rural, la España vaciada y nuestro medio ambiente, tal y como nuestro Ministerio de Agricultura establece. Dicho todo esto, es evidente que vamos a votar a favor de la propuesta de VOX, que sabemos que ha recogido de un gran aficionado taurino por el que sentimos un gran cariño y admiración. También anticipamos que vamos a votar a favor de la enmienda del Equipo de Gobierno, puesto que es evidente que no podemos saltarnos a la torera, nunca mejor dicho, una comisión con tanto arraigo y tradición en nuestro municipio como es la Comisión Taurina. ""

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que no entienden la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que no van a entrar en el fondo de la propuesta, la Comisión Taurina de este Ayuntamiento es un órgano de larga trayectoria donde están representados los grupos políticos del Ayuntamiento y las peñas taurinas del municipio, organizando los festejos populares y la feria de novilladas que se desarrollan en las fiestas patronales, una de las más importantes desarrolladas en nuestro país, agradecen el trabajo realizado, que han sido debatidos y trabajados por la Comisión Taurina, por todo esto es por lo que plantean la enmienda para que se debata la adhesión presentada por el Grupo Municipal Vox, y si es necesario que vuelva al Pleno para ser ratificada, pide que se reconsidere la enmienda y se vote a favor.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Cuéllar, no esperaba otra cosa de Vd. Son Vds., los que intenta acabar con nuestra cultura y tradiciones, si pensar en los derechos de los de los demás. Son Vds., los que defienden otro tipo de cultura, la cultura de las manifestaciones salvajes, la cultura de quema de contenedores, la cultura de rotura de escaparates y del saqueo, la cultura de la agresión sin miramientos a nuestras fuerzas del orden público, en resumen, la cultura del salvajismo, pero eso sí, solo para vosotros, los demás seguiremos reparando escaparates y reponiendo contenedores y todo ello con dinero público recaudado a los autónomos, pymes y a la mayoría de ciudadanos que seguimos apostando por nuestras cultura y tradiciones, porque los que apuestan por la cultura que Vd. representa, la cultura del salvajismo, no contribuyen en nada, solo en destruir el bienestar creado por nuestros antepasados. Sr. Cuéllar, nuestra cultura y tradiciones une y no divide, la cultura que Vd. representa, divide y enfrenta. Srs. del Partido Socialista. La defensa de nuestras tradiciones depende exclusivamente de este Ayuntamiento, el querer desviar la adición a la comisión taurina, es marear la perdiz y no apostar por la defensa de nuestras fiestas. La comisión taurina como Vd., saben, está compuesta por las peñas taurinas y los partidos políticos con representación parlamentaria, en este Pleno nos encontramos todos los partidos políticos, de verdad, piensan Vds., que las peñas taurinas están en contra de la defensa de los festejos taurinos de nuestro municipio, que sería de ellas sin festejos

taurinos. Es una forma más de enredar y complicar. No enreden tanto, y pónganse manos a la obra, las peñas taurinas desaparecerán el mismo día que desaparezcan nuestros festejos taurinos, apostar por la adición a la Plataforma es proteger a nuestras peñas y a nuestras tradiciones y fiestas. En la próxima comisión taurina, que espero que sea pronto, ofrezca como un logro conseguido la adhesión a la Plataforma para la Defensa de los Festejos Taurinos. Sr. del Partido Socialista siguen en su línea con las enmiendas, la enmienda que nos presenta, vacía de contenido nuestra moción, enreda y retrasa la adhesión a la plataforma. Y para terminar, quiero reconocer la gran labor que desempeñan las peñas taurinas, y decirle que lo que VOX está pidiendo hoy aquí, la adhesión a la plataforma para la defensa de los festejos taurinos es un compromiso y una obligación de este Ayuntamiento para seguir defendiendo las tradiciones y las fiestas locales como lo defendieron nuestros antepasados, llevando el nombre de Arganda del Rey a los más alto de los festejos taurinos de nuestra nación. Arganda del Rey no puede retroceder, sigamos defendiendo el legado de nuestros antepasados y no enredemos en una cuestión que está muy clara, la adhesión a la Plataforma para la Defensa de los Festejos Taurinos. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y tres votos en contra: dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no admitida por el Grupo Municipal Vox.

Segundo.- Por mayoría con veinticuatro votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y un voto en contra de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Federación Española de Toro con Cuerda, junto con diferentes asociaciones taurinas, se ha creado LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LOS FESTEJOS DE TAUROMAQUIA TRADICIONAL.

En estos momentos muchas asociaciones y ayuntamientos de toda la geografía española se han adherido o se van a adherir a dicha plataforma, y el Ayuntamiento de Arganda, por su tradición e importancia no podía ser menos.

Esta unión se hace para reivindicar la importancia de los festejos de Tauromaquia tradicional, festejos regulados y que son ejemplo de cultura popular y la palabra que contiene toda la esencia del festejo es tradición, un legado recibido de nuestros ancestros, mimado y conservado desde tiempo inmemorial.

Hasta la fecha hemos disfrutado no sin esfuerzo de los festejos taurinos en nuestros municipios, a pesar de los que se posicionan en contra.

El trabajo incesante de aquellos que quieren el final de nuestras tradiciones ha entorpecido muchas veces la organización de festejos en toda la geografía española, y ante estas situaciones todos los organizadores hemos permanecido callados,

asumiendo cada extra de trabajo, cada insulto...y ha llegado el momento de defenderlo.

Ahora debemos dar un paso más y no podemos permitir más abusos, y por tanto hay que exigir que se respete nuestra cultura, nuestra libertad y por supuesto la igualdad de trato con todas las actividades culturales.

Desde la Plataforma se propone la unión de todos los festejos taurinos tradicionales en una entidad que sirva de referencia ante las administraciones y el sector profesional del toro, y que sea el interlocutor autorizado para defender nuestros derechos e intereses.

Para comenzar con este trabajo se va a preparar un listado de localidades que quieran dar un paso al frente y formar parte de esta plataforma, y el Ayuntamiento de Arganda del Rey debe figurar en ella.

La adhesión a la plataforma es la mejor manera para demostrar la fuerza que tienen este tipo de festejos taurinos tradicionales; festejos que siempre han demostrado ser un ejemplo perfecto de la importancia que suponen en el ámbito social, turístico y económico, y la capacidad de unir al pueblo alrededor de una de sus señas de identidad más arraigada. Aspectos que siempre suceden en todos los lugares donde el toro es apoyado y no denostado y atacado sin sentido.

La adhesión a la plataforma supondrá dar ese paso cuanto antes y demostrar que somos millones de personas los que elegimos tauromaquia, y que por tanto elegimos libertad.

Esta plataforma pretende representar a todas las localidades que hagan cualquier tipo de festejo taurino tradicional, y por ello la ciudad de Arganda del Rey debe estar, ya que desde la más conocida como pueda ser Pamplona hasta la aldea más pequeña van a estar, y en la que todos tendremos la misma importancia y con igual capacidad de participar.

Debemos empezar a defender y exigir nuestros derechos, el lugar que nos corresponde como ciudadanos, como aficionados y por supuesto como organizadores de nuestras fiestas taurinas tradicionales.

Con la plataforma también podremos trabajar para que de nuevo este tipo de festejos nos ayuden a reactivar la economía local, a recuperar la cohesión social que conllevan nuestras fiestas, reactivar el turismo y la hostelería, y por supuesto ayudar de la mejor manera que podemos a nuestros ganaderos, a nuestros profesionales y lo más importante: seguir mantenido vivas nuestras tradiciones.

En estos momentos debemos seguir luchando por la defensa de nuestros festejos en la libertad, la igualdad y el derecho de elegir tu cultura. El respeto a la costumbre y la tradición. No podemos exigir respeto si no nos respetamos nosotros mismos.

Y es por estos y por muchos más motivos el Ayuntamiento de Arganda del Rey debe estar en LA PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LOS FESTEJOS DE TAUROMAQUIA TRADICIONAL.

Por todo lo expuesto anteriormente y fieles a seguir manteniendo y defendiendo nuestras tradiciones en Arganda del Rey Por todo ello, el Grupo Municipal VOX Arganda presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDO

Someter la decisión de la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la Plataforma para la Defensa de los Festejos de Tauromaquia Tradicional a la aprobación de la misma por parte de la Comisión Taurina de Arganda del Rey."""

Siendo las once horas y cincuenta minutos se procede a un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y veinte minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE CONDENAR LOS ALTERCADOS OCURRIDOS EN VARIAS CIUDADES ESPAÑOLAS EN LAS MANIFESTACIONES EN FAVOR DEL RAPERO CONDENADO PABLO HASÉL, Y APOYAR LA LABOR LLEVADA A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE ELLOS.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El pasado 16 de febrero tuvieron lugar graves altercados en varias ciudades de Cataluña, organizados por grupos de extrema izquierda con la excusa de mostrar su apoyo al rapero Pablo Hasél, que fue arrestado para hacer efectiva su entrada en prisión por una serie de delitos, incluyendo el de enaltecimiento del terrorismo. Estas protestas tardaron poco en dejar de ser pacíficas para empezar a contar con barricadas en las calles, asalto a comercios, destrozo de escaparates, saqueo de tiendas y uso de pirotecnia, con sus consecuentes incendios en plena vía, y agresiones a agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Decenas de vecinos, empresarios y autónomos vieron cómo sus comercios, sus oficinas y sus domicilios se veían amenazados por las acciones violentas de estos radicales. Por si no era suficiente con los efectos devastadores de la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19, hosteleros y comerciantes sufrían aún más pérdidas económicas, y muchas familias vivían con miedo estos episodios. Lejos de quedarse ahí, el 17 de febrero las protestas de estos grupúsculos organizados se extendieron a otras ciudades como Valencia, Granada o Madrid, donde se repitió el mismo modus operandi que en Cataluña, donde los disturbios se han seguido produciendo en días posteriores: agresiones a agentes de la Policía Nacional, destrozos en comercios, destrucción de mobiliario urbano, uso de pirotecnia y levantamiento de barricadas en las calles. Una verdadera batalla campal que, de nuevo, se traducían en más miedo entre las familias, en desesperación en los hosteleros y comerciantes, y en lesiones para los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Algunos vecinos incluso tuvieron que organizarse para sofocar los incendios en las calles que amenazaban sus domicilios y la seguridad de sus familias. Como liberales, el grupo municipal de Ciudadanos Arganda tiene claro que el Estado de Derecho es precisamente la garantía de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y que en el Estado de Derecho la libertad de expresión tiene como límite la agresión a otros o el discurso de odio. Por tanto, como no podía ser de otro modo, condenamos estas acciones deplorables y vergonzantes que pusieron en peligro no sólo a los agentes de la Policía Nacional, sino también a los vecinos, empresas y autónomos de numerosas ciudades de todo nuestro territorio. Pese a esto, y cuando más apoyo necesitaban los afectados por parte de las instituciones, Pablo Echenique, portavoz parlamentario de Unidas Podemos, partido en el Gobierno de España, jaleaba y mostraba su apoyo explícito y expreso a los violentos. Es más, no sólo abandonaba a las familias y negocios que habían sufrido daños, sino que también arrojaba sospechas sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que habían sufrido en

primera persona la violencia de los fanáticos, en una deplorable manifestación más de la radicalidad y sectarismo con que se maneja quien, además, parece querer formar parte del Gobierno de la Nación y de la oposición al mismo tiempo. Ningún derecho o libertad se debe defender ni se puede expresar con violencia en un Estado de Derecho. Por este motivo, el grupo municipal de Ciudadanos Arganda propone al Pleno de Arganda del Rey para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: Primero.- Instar a todos los concejales y grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey a: 1.- Condenar rotundamente los episodios de violencia y disturbios vividos en numerosas ciudades españolas a manos de radicales, en las concentraciones ocurridas en defensa del rapero condenado Pablo Hasél, y mostrar su apoyo a las familias, los empresarios y dueños de negocios afectados por los desperfectos, así como a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado afectados. 2.- Reiterar su apoyo a las familias, los empresarios, autónomos y dueños de negocios afectados por los daños causados por estos violentos. 3.- Respaldar la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y mostrar su apoyo a los agentes heridos. 4.- Desmarcarse expresamente de las manifestaciones públicas realizadas por Pablo Echenique, portavoz parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso, partido en el Gobierno de España, en las que mostraba su apoyo expreso a los "jóvenes antifascistas" causantes de los disturbios y la violencia. Segundo.- Obtener el compromiso de toda la Corporación de no solo no justificar en ningún caso este tipo de declaraciones sino también de condenarlas y reprobadas en el pleno de la Corporación. Tercero.- Reforzar todos los programas educativos municipales que trabajan contra los delitos de odio y la intolerancia con la intención de que nuestras sociedades puedan desarrollar debates tranquilos en los que la violencia no tenga cabida."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Permítanme un segundo de su moción para aclarar a VOX que me considero una persona pacifista y ecologista y que intento practicar esos valores en todas las áreas de mi vida, también como concejala de Arganda. El "salvajismo" lo practican quienes alientan la violencia contra grupos de población vulnerables, como los menores no acompañados o las personas migrantes. Dejando claro, para quienes no me conocen, que estoy en contra de cualquier tipo de violencia, veo también en Cs una cómoda desconexión con la realidad de Arganda, como le ha pasado a VOX. De los sucesos que describen en su moción ya se están encargando los tribunales y se está afrontando con un debate a nivel nacional. Aquí sólo tienen una moción al mes y la vecindad les paga sueldos y no menores (63.000 €, 52.000 € anuales, aparte la Seguridad Social) para que ejerzan de ediles de Arganda, una población que acaba de enterarse de que le estafaron casi 2 millones de euros en época del gobierno local del PP. Una población que va a acabar pagando esos 2 millones adicionales a los bancos elegidos en la época de Montoro para los ICO. Deuda con proveedores, alguna de ella con proveedores delincuentes, no ya ilícita e ilegal sino odiosa. Pero ESMAR todavía tiene un agujero negro de deuda, ¿verdad señor Escribano? Así que como miembros del Consejo de Administración o como concejales, señores y señoras de Cs Arganda, todavía tienen tiempo para actuar y para no caer en los mismos errores que cometieron con la fallida comisión Gürtel de la que ustedes ostentaron la presidencia

en Arganda del Rey. El Título I de esa Constitución Española que tanto invoca su partido recoge también los principios rectores en la política social y económica que obligan a todas las Administraciones Públicas, incluidos los Ayuntamientos. Muchos de los derechos allí contemplados, como prestaciones sociales, un medio ambiente adecuado, salud, vivienda digna, atención a personas con discapacidad, se han visto mermados en Arganda del Rey por otro tipo de violencia, la estructural, practicada por tramas de corrupción, que impedirá el adecuado disfrute de derechos del Título I ahora y en el futuro. Por ejemplo, con 1'8 millones la población, incluida la escolar y juvenil, podría desplazarse de manera segura porque tendríamos dinero para arreglar esos carriles que hoy son carriles "no-bici". Por otro lado, en su moción ustedes se olvidan de otro tipo de heridos/as. Desde aquí muestro mis deseos de recuperación para todos los y las agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han resultado heridos/as durante los incidentes y para todas las personas civiles que hubieran sido víctimas de posibles errores o de abusos en el uso de la fuerza. Para mantener esa "confianza absoluta" en el Estado de Derecho y en la calidad democrática de nuestro país, la ciudadanía espera que se inicien también las investigaciones precisas para aclarar sucesos con resultado de lesiones, mutilación u otras consecuencias en la salud e integridad física o moral de la población civil. Cuando ustedes sugirieron que ésta fuera una Declaración Institucional yo les sugerí estas enmiendas que ustedes no han estimado. Hacen como el resto de la derecha de este país, intentan dividir a la población. Yo, en cambio, intento no olvidar a nadie. Sobre el último acuerdo de su moción relativo a reforzar los programas educativos municipales que trabajan contra los delitos de odio y la intolerancia, acuérdense que quien habló con los promotores de uno de los Observatorios de Odio que ya hay en la Región fue esta concejala que les habla, con motivo de los episodios de violencia que se produjeron en las fiestas patronales de hace tres años. Política útil, como ustedes dicen. El gobierno escuchó, se promovió una Declaración Institucional y este Ayuntamiento firmó un convenio de colaboración, porque además ese Observatorio era gratis. Hay mucho por hacer en cuanto a prevención y detección de delitos de odio. Ustedes empiezan a verlo tres años después. Nunca es tarde. Como edil de Arganda, seguiré esperando que todos los electos y electas a quienes la vecindad votó y eligió muestren públicamente su repulsa hacia otras formas de violencia que se han manifestado en Arganda. Me refiero a la violencia estructural practicada por las tramas de corrupción que utilizaron al Ayuntamiento y a la empresa pública municipal para su propio beneficio, restando así recursos económicos, patrimonio y derechos a la vecindad. Utilizando sus propias palabras, "comprométanse", "condenen" y "reprueben" la violencia generada por la corrupción. Apoyen toda esa otra labor de investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Tribunales. Y háganlo públicamente. Traigan mociones al respecto. Yo ya llevo cuatro si contamos la de transparencia. Sean valientes, señores y señoras de Cs."""

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar: No sea demagoga. ¿Quién es usted para alegarse la decisión de si una moción presentada por otro grupo político es importante o no para Arganda? ¿Qué sucede que la única ciudadanía de Arganda es la que a usted le llama? La única que está desconectada de Arganda es usted haciendo su epitafio político. ¿Sabe

usted que es el cargo público de un municipio con más de 500 años de tradición taurina? Le guste a usted o no. ¿Y que esa tradición es una de las señas de identidad de esa ciudadanía de la que se autoerige única portavoz? ¿Ha preguntado usted a los comerciantes y hosteleros, a los feriantes, a las orquestas, a los profesionales del toro todos ellos argandeños, lo que ha supuesto para su economía el no poder celebrar fiestas durante el año pasado? ¿No le parece eso importante? Nosotros nos tomamos muy en serio todas las mociones que traemos a este plenario, pero las mociones con una mayoría absoluta en el plenario pierden su eficacia porque como está haciendo el PSOE argandeño, las vacía con sus enmiendas o bien las aplasta con su voto en contra. El mejor instrumento para los argandeños no es que su representante se sienta un día al mes en el pleno, señora Cuéllar, es mucho más. Es fiscalizar al equipo de gobierno, visitar, oír a los vecinos, solucionarles los problemas y eso lo estamos haciendo. Señores de Cs. Desde VOX Arganda, rechazamos rotundamente todas las acciones de terrorismo callejero que estamos viviendo en las calles de Barcelona y que se han reproducido en otras ciudades como Madrid o Valencia. Queremos mostrar todo nuestro apoyo a Guardia Urbana, Mossos, Policía Nacional y Guardia Civil, que se encuentran estos días intentando contrarrestar la violencia de los fanáticos de extrema izquierda. Señores de Ciudadanos espero que en el tiempo transcurrido desde que presentaron la moción hasta hoy día del Pleno, no hayan cambiado de parecer como ha hecho su portavoz en la Asamblea de Madrid. Porque mientras ustedes presentan hoy aquí esta moción de retrato para la izquierda de este plenario, el señor Ignacio Aguado el pasado lunes votaba con esa misma izquierda impidiendo que se aprobara una propuesta para que de manera formal la Asamblea de Madrid pidiera la dimisión del señor Pablo Iglesias por su respaldo a la ola de violencia provocada por la extrema izquierda por la condena de Pablo Hasel. Sólo votaron a favor PP y VOX. Un delincuente detenido no por rapear, tuitear, o por motivos ideológicos sino para cumplir las condenas derivadas de una serie de delitos que van desde agresiones hasta el enaltecimiento del terrorismo. La detención y encarcelamiento de este sujeto, ha sido aprovechado por la extrema izquierda, socios de gobierno del señor Sánchez, para sacar a la calle a esa base que mantiene apesabrada y presionar en los diversos frentes abiertos que mantienen con el Gobierno de la Nación dentro de sus pactos de investidura. Una extrema izquierda cuya forma de hacer política se basa en la violencia, el odio a la autoridad y el acoso a cualquiera que no acate sus ideas. Una extrema izquierda que nunca acepta las reglas del juego democrático y sólo conoce la violencia como acción política. Una extrema izquierda que ha elegido estar al lado del delincuente y ha abandonado a los trabajadores. Durante meses los sindicatos y asociaciones de izquierdas han callado ante los cierres arbitrarios de negocios, la falta de ayudas o la pírrica subida de las pensiones. Llevan meses ignorando a los trabajadores y ahora incendian las calles para proteger a un delincuente. Y mientras el timorato Gobierno de la Nación no permite actuar con la contundencia y la eficacia necesaria a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado para no soliviantar a sus socios. Además hemos visto como dirigentes políticos y miembros del gobierno como Pablo Iglesias y Echenique jaleaban a los violentos y no solo nos desmarcamos de sus injustificables declaraciones; los servicios jurídicos de VOX están preparando las pertinentes querellas para que sean juzgados y condenados por ello. En VOX conocemos de primera mano esta realidad ya que hace tan sólo tres semanas, nuestros compañeros que se encontraban realizando la campaña electoral en Cataluña, eran atacados a pedradas por las

mismas hordas dirigidas por las mismas élites. Entonces, echamos en falta declaraciones de apoyo por parte de partidos como Ciudadanos, aunque sí que recibimos el apoyo expresado personalmente por ustedes y algunos de sus dirigentes. Desde el Grupo Municipal VOX Arganda vamos a apoyar su moción porque siempre estaremos del lado de los que cumplen la ley y madrugan todos los días para levantar la persiana de su negocio y durante más de 10 días los comerciantes y pequeñas empresas de Barcelona sobre todo, están viendo como a la falta de ayudas por parte del Gobierno, se les están destrozando sus negocios."''

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que están de acuerdo con la propuesta, espera que el gobierno local sea responsable y apruebe esta propuesta y apoye a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la violencia no tiene cabida en nuestra sociedad, se ha condenado absoluta y profundamente los actos violentos a los que se refiere la propuesta, ningún derecho se puede expresar con violencia, estarán al lado de las personas que los hayan sufrido y también al lado de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Urbana, Policía Local que se encargan de proteger y velar para que puedan ejercer sus derechos en paz y libertad, apoyarán programas educativos que tengan que ver con situaciones de odio o intolerancia, apoyarán la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para todos es importante que los partidos nacionales mostremos nuestro apoyo a aquellos que arriesgan su vida por protegernos. Cuando la Generalitat de Cataluña deja abandonados a los empresarios por intereses de pactos con la CUP. Al PSOE: Nos alegra que el gobierno haya votado sin complejos a favor de esta moción y se haya desvinculado del sector populista que mantiene anclado a Sánchez en la Moncloa durante muchos años. A la Señora Cuéllar. Unos asuntos con los que estamos completamente de acuerdo con usted pero que en nada corresponden con el asunto que tratábamos, aunque estemos completamente de acuerdo, se ha inventado algo con lo que sabía que no íbamos a estar de acuerdo todos los grupos municipales. Ha vaciado nuestra DI porque se niega a condenar la violencia. Hable claro. Dígaselo a los vecinos. Dígales que, gracias a su acta de concejal, con la que usted solo se representa a sí misma, esta corporación municipal no puede mostrarse unida y condenar de forma unánime los graves disturbios que están sufriendo muchas ciudades españolas. Sobre todo, en Barcelona, dónde aún a día de hoy aún están sufriendo noche tras noche el vandalismo y agresiones de agentes sin ninguna justificación. Además, creando un efecto llamada a los antisistema profesionalizados europeos los cuales se sienten arrojados con justificaciones como la suya. Porque la violencia no se puede justificar. Solo se puede condenar y usted se oculta bajo excusas insostenibles para distraer a la ciudadanía y no decir abiertamente que condena estos hechos. ¡Que condena incidentes que se calificarán como homicidio en grado de tentativa! Vuelvo a repetirlo, porque usted es experta tergiversando las

palabras, que estamos totalmente en contra de la corrupción. Que Ciudadanos es un partido que lucha contra todo tipo de corrupción. Que hubiésemos apoyado su potencial declaración institucional, si la hubiese presentado. Que se lo hemos demostrado votando a favor de su moción batiburrillo en la que pretende que la aprobemos 4 mociones en 1."""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de febrero tuvieron lugar graves altercados en varias ciudades de Cataluña, organizados por grupos de extrema izquierda con la excusa de mostrar su apoyo al rapero Pablo Hasél, que fue arrestado para hacer efectiva su entrada en prisión por una serie de delitos, incluyendo el de enaltecimiento del terrorismo. Estas protestas tardaron poco en dejar de ser pacíficas para empezar a contar con barricadas en las calles, asalto a comercios, destrozo de escaparates, saqueo de tiendas y uso de pirotecnia, con sus consecuentes incendios en plena vía, y agresiones a agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Decenas de vecinos, empresarios y autónomos vieron cómo sus comercios, sus oficinas y sus domicilios se veían amenazados por las acciones violentas de estos radicales. Por si no era suficiente con los efectos devastadores de la crisis económica derivada de la pandemia de COVID-19, hosteleros y comerciantes sufrían aún más pérdidas económicas, y muchas familias vivían con miedo estos episodios.

Lejos de quedarse ahí, el 17 de febrero las protestas de estos grupúsculos organizados se extendieron a otras ciudades como Valencia, Granada o Madrid, donde se repitió el mismo modus operandi que en Cataluña, donde los disturbios se han seguido produciendo en días posteriores: agresiones a agentes de la Policía Nacional, destrozos en comercios, destrucción de mobiliario urbano, uso de pirotecnia y levantamiento de barricadas en las calles. Una verdadera batalla campal que, de nuevo, se traducía en más miedo entre las familias, en desesperación en los hosteleros y comerciantes, y en lesiones para los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Algunos vecinos incluso tuvieron que organizarse para sofocar los incendios en las calles que amenazaban sus domicilios y la seguridad de sus familias.

Como liberales, el grupo municipal de CIUDADANOS ARGANDA tiene claro que el Estado de Derecho es precisamente la garantía de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y que en el Estado de Derecho la libertad de expresión tiene como límite la agresión a otros o el discurso de odio. Por tanto, como no podía ser de otro modo, condenamos estas acciones deplorables y vergonzantes que pusieron en peligro no sólo a los agentes de la Policía Nacional, sino también a los vecinos, empresas y autónomos de numerosas ciudades de todo nuestro territorio.

Pese a esto, y cuando más apoyo necesitaban los afectados por parte de las instituciones, Pablo Echenique, portavoz parlamentario de Unidas Podemos, partido en el Gobierno de España, jaleaba y mostraba su apoyo explícito y expreso a los violentos. Es más, no sólo abandonaba a las familias y negocios que habían sufrido daños, sino que también arrojaba sospechas sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que habían sufrido en primera persona la violencia

de los fanáticos, en una deplorable manifestación más de la radicalidad y sectarismo con que se maneja quien, además, parece querer formar parte del Gobierno de la Nación y de la oposición al mismo tiempo.

Ningún derecho o libertad se debe defender ni se puede expresar con violencia en un Estado de Derecho.

Por este motivo, el grupo municipal de CIUDADANOS ARGANDA propone al Pleno de Arganda del Rey para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a todos los concejales y grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey a:

1.- Condenar rotundamente los episodios de violencia y disturbios vividos en numerosas ciudades españolas a manos de radicales, en las concentraciones ocurridas en defensa del rapero condenado Pablo Hasél, y mostrar su apoyo a las familias, los empresarios y dueños de negocios afectados por los desperfectos, así como a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado afectados.

2.- Reiterar su apoyo a las familias, los empresarios, autónomos y dueños de negocios afectados por los daños causados por estos violentos.

3.- Respaldar la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y mostrar su apoyo a los agentes heridos.

4.- Desmarcarse expresamente de las manifestaciones públicas realizadas por Pablo Echenique, portavoz parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso, partido en el Gobierno de España, en las que mostraba su apoyo expreso a los "jóvenes antifascistas" causantes de los disturbios y la violencia.

SEGUNDO.- Obtener el compromiso de toda la Corporación de no solo no justificar en ningún caso este tipo de declaraciones sino también de condenarlas y reprobarlas en el pleno de la Corporación.

TERCERO.- Reforzar todos los programas educativos municipales que trabajan contra los delitos de odio y la intolerancia con la intención de que nuestras sociedades puedan desarrollar debates tranquilos en los que la violencia no tenga cabida."""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ESTABLECER MORATORIA O APLAZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS O CALZADAS.-

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Hemos intentado que esta propuesta no tuviera que venir al Pleno como moción porque en los últimos tres o cuatro Plenos, en el turno de ruegos y preguntas, hemos sacado a relucir este tema, la campaña de inspección de vados que se estaba llevando a cabo tanto con particulares a través de las comunidades de propietarios como a empresas. Como no hemos obtenido respuesta por su parte y seguimos viendo mes a mes que en decretos y resoluciones siguen apareciendo sanciones por este motivo, no solo campaña de regularización sino sanciones, nos vemos obligados a traerlo a Pleno y a ver si así tenemos más suerte y nos contestan. Le pediría que no me haga ahora usted un dar cuenta de las acciones que se han llevado a cabo para reactivar la economía, sino que me hable de la campaña de inspección de vados que

está llevado a cabo. Las acciones me las sé, y se lo repito, me las sé porque formo parte del Consejo de Desarrollo Local que es donde se han decidido estas acciones. Y remarco esto, no por celos como dice el alcalde, sino porque de la misma manera que en el punto anterior se ha dado a la Comisión taurina su sitio, incluso han presentado los señores del PSOE una enmienda para que un asunto no se decida en Pleno sin pasar antes por la Comisión Taurina, digo yo que el Consejo de Desarrollo Local también debe merecer su respeto. Desgraciadamente día tras día aparecen en medios comunicación noticias como éstas: “La economía española sufrirá la mayor caída de la OCDE este año y no recuperará los niveles precrisis hasta 2023”. “La economía española, la más castigada por la pandemia de Covid-19 según OCDE”. “Caída histórica del PIB por el Covid-19: la economía española se hunde un 11% en 2020 pero alargó la recuperación a final de año”. “La crisis del coronavirus arrastra a las Pymes: el 52% recortará empleo en 2021”. Verdaderamente 2020 será recordado por los efectos del coronavirus. Decenas de miles de españoles han perdido la vida y el resto ha visto alterada su vida de una forma inimaginable. La economía española ha sufrido un duro revés superando día a día las peores expectativas. Los pronósticos apuntan a que en 2021 va a haber un rebote de la economía a partir del segundo semestre, pero será desigual, lento y con muchas incertidumbres en el camino. Noticias más optimistas respecto al crecimiento de nuestra economía aparecen en los últimos días, pero siempre vinculadas a la evolución de la pandemia. Este es el panorama al que se enfrenta nuestro tejido empresarial compuesto por pequeñas y medianas empresas que desde hace más de un año están padeciendo los efectos ocasionados por la caída del consumo. Datos preocupantes como la caída de las ventas de pymes industriales en un 43%, el hecho de que nueve de cada diez trabajadores por cuenta propia hayan visto caer sus facturaciones por encima del 50% o la caída de más de un 70% en la facturación del pequeño comercio respecto al año anterior obligan a las diferentes administraciones estatales, autonómicas y locales a adoptar medidas para paliar los efectos provocados por esta crisis, evitando que esta situación provoque daños estructurales a corto y medio plazo. Algunas de las medidas adoptadas han supuesto un balón de oxígeno para pymes o autónomos. Medidas como los ERTES, la prestación extraordinaria para autónomos. Medidas como los ERTES, la prestación extraordinaria para autónomos, las moratorias en los pagos a la Seguridad Social, alquileres e impuestos, las líneas de financiación con aval público o ayudas directas a autónomos equivalentes al pago de la cuota a la Seguridad Social con un importe máximo de 3.200 euros correspondiente al pago de 12 mensualidades de la base mínima de cotización a la Seguridad Social (medida adoptada por la Comunidad de Madrid) han hecho posible que muchas empresas no hayan tenido que cesar su actividad. Pero estas medidas no son suficientes en ciertos sectores o en empresas con determinadas características. Es cierto que muchas de ellas han podido beneficiarse de ellas, pero pueden no ser suficientes para evitar el cierre en muchos casos. Desde el ámbito local, el pasado mes de julio, y a propuesta del Consejo de Desarrollo Local de Arganda del Rey, se aprobó un paquete de medidas para la reactivación económica de nuestra localidad, entre las que figuran la moratoria en el pago de tasas e impuestos, bonificaciones fiscales e incluso exención del pago de tasas para los sectores de actividad más gravemente afectados por la crisis del COVID-19. Inmersos en esta complicada situación, el Ayuntamiento de Arganda del Rey decidió iniciar una campaña de inspección de vados en los diferentes polígonos industriales del municipio con la intención de regularizar el

pago de esta tasa y aplicando una retroactividad de 4 años. A través de decretos y resoluciones hemos podido ver cómo muchas empresas de nuestro municipio estaban siendo inspeccionadas y Pleno tras Pleno, desde hace meses, el Grupo Municipal Popular ha planteado la conveniencia de aplazar esta campaña de inspección, sin que hasta el momento hayamos recibido respuesta al respecto por parte del equipo de gobierno y sí numerosas llamadas por parte de empresarios de nuestra localidad que no entienden el momento elegido para llevar a cabo esta acción. No parece muy lógico que, por un lado, se estén adoptando medidas de reactivación para aligerar la carga que esta crisis está generando, y por otro lado carguemos a las empresas con el pago de sanciones que no harán más que acrecentar las dificultades que están padeciendo. Cierto es que por el concepto de 'justicia fiscal' todos estamos obligados a contribuir para el mantenimiento del estado de bienestar, asegurando la financiación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas. Pero no es menos cierto que no nos encontramos en el momento más idóneo para iniciar campañas de inspección del pago de una tasa que en muchos de los casos no se ha hecho efectiva nunca a pesar de que esas empresas llevan ejerciendo su actividad en nuestro municipio desde hace años. Sería conveniente reconsiderar por parte del Gobierno municipal la idoneidad de esta legítima acción de inspección en el momento en el que nos encontramos (y proceder a la modificación de la ordenanza lo que es posible como ya hemos visto en este Pleno en la aprobación del punto XXX), momento en el que muchas empresas luchan por mantener el empleo y, en el peor de los casos, por mantener las puertas de su negocio abiertas. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey aplaze la campaña de inspección de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas estableciendo una moratoria de dos años para la regularización del pago, de la misma manera que se ha hecho con la adaptación de terrazas y veladores de acuerdo a la Ordenanza reguladora de la ocupación y uso del dominio público con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares de fecha 12/05/2017. Que el Ayuntamiento de Arganda elimine la retroactividad en el pago de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas una vez se reanuden los trabajos de inspección. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey suspenda la imposición de sanciones a los obligados tributarios objeto de inspección del pago de la tasa por entrada de vehículos a través de aceras o calzadas. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inicie los trámites para la modificación de la correspondiente ordenanza fiscal que permita llevar a cabo los anteriores acuerdos."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Decirle a Cs que sobre el borrador de Declaración de Cs, yo no quité ni una coma de su texto, luego nada oculté, nada vacié. Sólo propuse adiciones para hacerla inclusiva y ustedes no las aceptaron. Yo quiero sumar, ustedes dividir, ésa es la realidad. Al Grupo Popular le digo lo mismo que al resto, aunque a ustedes con más énfasis porque fue durante su gobierno cuando se produjo la estafa de casi 2 millones de euros cuya condena firme hemos conocido hace apenas 15 días. Han desperdiciado la oportunidad de traer esa explicación a Arganda utilizando, señora Martín, el instrumento jurídico más importante que tiene la oposición: una moción. 2 millones es

lo que se dedica anualmente a parques y jardines. Con los 1'8 estafados ¿qué intervenciones podríamos acometer en La Poveda, Valdecorzas o Puente de Arganda? Pregunten a la vecindad. Las enseñanzas primarias musicales y de danza nos cuestan 1 millón anualmente. ¿Podríamos soñar con un albergue juvenil o con recuperar las enseñanzas musicales de grado medio? Bueno para recuperar el conservatorio haría falta también que PP y Cs desde la Comunidad de Madrid dejaran de frustrar la vocación musical de niños y niñas, porque con 12 años no pueden desplazarse solos a otros municipios donde sí se mantienen los conservatorios. Y, por cierto, que PP y Cs dejen de vulnerar el derecho sagrado a la educación. Los grupos municipales PP y Cs ¿han explicado la carta que, sobre el nuevo IES, ha recibido recientemente el Consejo Escolar? No tendremos como ingresos esos 1'8 millones, sí como deuda, y hoy el PP nos propone que el Ayuntamiento renuncie a controlar una de sus fuentes de ingresos que, según presupuestos, es de 1 millón de euros anuales en concepto de tasa por entrada de vehículos a través de aceras o calzadas. Es cierto que en un contexto de pérdida de empleo generalizada y de caída de la actividad económica cualquier beneficio en impuesto o tasa se nota y hemos traído unos cuantos que se han aprobado al inicio de la mañana. También es cierto que ustedes no proponen quitar ese ingreso al Ayuntamiento sino sólo aplazar la campaña de inspección. Pero ya hay detectadas infracciones. Y yo entiendo que un político no puede intervenir en la vía ejecutiva, en el curso legal de esas propuestas de sanción. Y que si como consecuencia de esa vía ejecutiva se imponen multas, a unos vecinos sí y a otros no porque queden libres de ese proceso de inspección, estaríamos provocando un trato discriminatorio a unos y trato de favor a otros. Entiendo que por eso ustedes proponen la modificación de la Ordenanza, pero como digo, una vez iniciada la campaña de inspección no veo cómo desde el Derecho se puede hacer lo que ustedes proponen. A lo mejor el Secretario o el Área de Recaudación nos puede explicar mejor. Así que no veo claro lo que proponen, sobre todo cuando el pueblo podría tener un buen colchón con que afrontar la crisis COVID, las inundaciones y el desastre Filomena si se hubieran hecho bien las cosas con el alcantarillado, con las cuentas municipales, en el pasado del Ayuntamiento y de la empresa municipal que a día de hoy soportan una deuda entorno a los 90 millones de euros."

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Srs. del Partido Popular lamentablemente tenemos que debatir en este Pleno una propuesta que aliviaría la situación económica de muchas de nuestras empresas. Como Vds., ya saben, el pasado mes de Junio se firmó un documento de actuaciones para la reactivación de Arganda del Rey. Creo y estoy seguro que este compromiso por la reactivación de la economía de nuestro municipio ni está ni se le espera. Lo que sí se ha puesto en marcha por parte de Partido Socialista tanto a nivel nacional como municipal, es la reactivación de una recaudación masiva de impuestos a nuestros ya maltrechos autónomos, pymes y ciudadanos. VOX apuesta por ayudas directas para todos los sectores afectados por esta pandemia, pero no apostamos por el saqueo continuo que sufren nuestros empresarios y autónomos obligándolos a muchos de ellos al cierre total. La tasa por la entrada de vehículos a través del acerado o calzada llega en el peor momento económico para nuestros empresarios y autónomos, el querer recaudar con carácter retroactivo una tasa de vado que no han disfrutado los

empresario y autónomos es saquear a nuestro tejido empresarial. Sr. del Partido Socialista. Apuesten por la política de la reactivación y dejen de saquear a nuestros autónomos y pymes."""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de entrar en el debate de la moción del PP, no puedo resistirme a la tentación de responder a la señora Cuéllar. Señora Cuéllar, ¿sabe usted el significado de la palabra anacoluto? El diccionario de la RAE define este término como la falta de correlación o concordancia sintáctica entre los elementos de una oración. En su caso, usted ha cometido un anacoluto conceptual en el discurso mendaz que estamos padeciendo hoy en este Pleno por su parte. Porque es falso empíricamente que Ciudadanos haya cerrado la Comisión Gürtel y es cierto que si el señor Hita está sentado aquí como Alcalde no es precisamente gracias a usted. La moción del Grupo Popular nos parece razonable y además nos parece interesante tomarla como punto de apoyo para algunas consideraciones que voy a plantear. Es evidente que la propuesta del PP no es una llamada a que no se paguen impuestos ni que el Ayuntamiento mire para otro lado en la recaudación de la tasa de vados. Y esto hay que dejarlo muy claro. El fondo de la propuesta del Grupo Popular obedece, entendemos, a una cuestión de oportunidad en la campaña de inspección de vados. Es evidente que esta campaña carece del don de la oportunidad cuando toca a las sufridas empresas de nuestro polígono, que han quedado muy afectadas por la Covid y la tormenta Filomena en este período horrible que supone el 2020 y el principio de 2021. Estas empresas lo que menos necesitan ahora es una inspección recaudatoria con efectos de retroactividad de 4 años que va a suponer en muchos casos el pago de tasas y posiblemente de sanciones. Por otro lado es evidente que el Ayuntamiento no debe hacer dejación de su obligación de recaudar los impuestos y tasas que le corresponden porque eso supondría una grave vulneración de los derechos de todos los argandeños. Todo esto nos lleva a la cuestión de fondo de nuestra argumentación. En unas circunstancias tan extremas y atípicas, en una situación de pandemia como nunca había sufrido la humanidad desde principios del siglo XX, cuando además nos vemos sometidos a circunstancias climatológicas que no hacen más que echar sal en las heridas de particulares, empresas y autónomos, ¿qué debe hacer el Ayuntamiento?, ¿a qué sectores debe ayudar?, ¿por qué a la hostelería sí y a las empresas del polígono no?, ¿qué tasas deben suspenderse temporalmente?, ¿qué tasas debe el Ayuntamiento de aplazar?, ¿cuáles no? La respuesta no es fácil y necesita aportaciones de varios puntos de vista, sobre todo porque algunos sectores se pueden ver agraviados por las comparaciones. por eso mismo hay que tener una especial sensibilidad en este caso y anticiparse a las circunstancias, no a capearlas como se puede. Y por eso mismo, porque Consejo de Desarrollo Local, para que medidas como la que propone hoy el Partido Popular hubiesen sido debatidas, analizadas, y en su caso consensuadas. Y esta es la clave de todo: el consenso. El gobierno local se podía haber ahorrado esta moción del Grupo Popular si hubiese obrado de otra manera: si hubiese buscado el acuerdo global de todas las fuerzas políticas con representación institucional en este Ayuntamiento. Un acuerdo necesario en tiempos muy difíciles para poner negro sobre blanco las condiciones de las exenciones, demoras y suspensiones y hasta qué punto puede esto afectar al

equilibrio presupuestario. Ya sé que el gobierno me va a decir que ya se firmó un acuerdo-marco en el Consejo de Desarrollo Local. Pero no se hizo un seguimiento de su cumplimiento, ni se actualizó, fue forzado, incluso acordado con otros actores antes que con los grupos municipales y donde nos sentimos poco más que convidados de piedra. La prueba de que lo que digo es cierto es la moción que trae hoy el PP, como en su momento lo fue nuestra propuesta de bajar el IBI, que cayó en saco roto. Necesitamos activar de verdad el Consejo de Desarrollo Local y dotarle de un contenido práctico más allá de la simple foto. Porque no nos engañemos, porque aunque probablemente las vacunas puedan frenar al virus a lo largo de 2021, las secuelas sociales y económicas van a ser largas y muy profundas. Y por eso nos debemos anticipar a lo que nos pueda llegar. Y para eso hace falta voluntad de diálogo, sinceridad y honestidad por parte de todos. Pero además se necesita coherencia y un gran sentido de la responsabilidad, atributos y virtudes necesarias que eviten el juego sucio, el oportunismo político y miren por el bien de los vecinos. Quizás esto sea una utopía, pero debería ser el deber de todos y cada uno de nosotros, como representantes de nuestros vecinos. Creo que ya es tiempo de que todos dejemos de mirarnos el ombligo de la propia marca y hacer un esfuerzo de razonable solidaridad con nuestros empresarios, autónomos y vecinos en general. Y todo ello bajo el paraguas del mayor consenso posible. Señores del Grupo Popular, cuenten con nuestro voto a favor de su propuesta. ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Martín, durante los últimos cuatro Plenos ordinarios, ha solicitado al Gobierno la paralización de la inspección de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas, los denominados vados. Según el Plan de Inspección Municipal estamos haciendo o hemos hecho comprobaciones en el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Y Tasas de Licencias, Aperturas, Primera Ocupación y Cajeros Automáticos. Y sin embargo usted sólo se interesa por la inspección de los vados. Quizás nos pueda explicar por qué cree usted que esta medida es necesaria. Sra. Martín ya le anticipo que vamos a votar en contra de su propuesta. Existen múltiples razones para no acceder a la petición que el Partido Popular hace a este Pleno y que usted defiende. Le daré una sola que por su transcendencia ya bastaría para rechazarla. Este Gobierno no va a premiar a los que no cumplen con sus obligaciones fiscales generando un agravio comparativo con los que si lo hacen. Las Administraciones públicas estamos obligados a prestar unos servicios a nuestros vecinos y vecinas, que se tienen que financiar a través de las distintas figuras impositivas, y no es de justicia que aquellos que se benefician de estos servicios no contribuyan a su financiación y por tanto se beneficien del sacrificio del resto de sus conciudadanos. Este Gobierno ha demostrado su sensibilidad a la situación económica que nuestros vecinos y vecinas están sufriendo, por la grave crisis económica consecuencia de la Pandemia. Y por ello ya desde el primer momento hemos adoptado medidas de alivio, como la exención de los intereses en los aplazamientos y fraccionamientos en el pago de los impuestos, o la exoneración del pago de las tasas por la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas, Veladores y elementos auxiliares, o también la exoneración del pago de la tasa por la

utilización privativa y aprovechamientos especiales a los puestos de los mercadillos que se celebran los lunes y los viernes, y a aquellos que ocasionalmente ocupan la vía pública con ocasión de algún evento. También hemos aprobado bonificaciones al Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Actividades Económicas para las actividades que se vieron afectadas por la declaración del Estado de Alarma. El firme compromiso de este Gobierno para aliviar la situación económica de nuestros conciudadanos y para contribuir a la pronta recuperación de la actividad, ha vuelto a quedar demostrado hoy con la aprobación de las prórrogas para un año más de las distintas medidas adoptadas en el ejercicio pasado, tal y como he explicado esta mañana. No hemos escatimado esfuerzos para ayudar a nuestros vecinos y vecinas en la medida de nuestras posibilidades, y así lo seguiremos haciendo. Pero, no vamos a perdonar la deuda de los que beneficiándose de un derecho que es de todos, no cumplen con la obligación de contribuir a las arcas municipales. Sin embargo, sí estamos dispuestos a dar las máximas facilidades en el pago. ""

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que se obvia al Consejo de Desarrollo Local donde se realiza un trabajo que luego la Concejala de Hacienda gestiona, pero que no son tuyas, es de todos, este gobierno ha prorrogado en el mes de noviembre el contrato de la inspección, ¿conoce los polígonos de Arganda?, ¿ha hablado con los empresarios?, es legal pero no es el momento, las tasas son potestativas, se pueden poner o no, muestran sensibilidad con unos y con otros no, el Presupuesto aprobado no destina un sólo euro al polígono industrial, agradece el voto favorable.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que le parece injusto que una empresa pague por el paso de vehículo por la acera y otra no, ayudarán de forma equitativa e igualitaria a quien lo necesite, desde que es Alcalde no se han subido ni tasas ni impuestos, todos los vecinos pagan sus impuestos y luego hacen que no paguen más.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“La economía española sufrirá la mayor caída de la OCDE este año y no recuperará los niveles precrisis hasta 2023”.

“La economía española, la más castigada por la pandemia de Covid-19 según OCDE”.

“Caída histórica del PIB por el Covid-19: la economía española se hunde un 11% en 2020 pero alargó la recuperación a final de año”.

“La crisis del coronavirus arrastra a las Pymes: el 52% recortará empleo en 2021”

El 2020 será recordado por los efectos del coronavirus. La pandemia ha dejado decenas de miles de muertos en España y ha alterado la vida cotidiana de millones de españoles. También las consecuencias económicas, además, han ido superando mes a mes las peores expectativas. Titulares como los que aparecen al inicio de esta moción abren la sección de noticias desde hace ya demasiados meses.

Nuestro tejido empresarial está configurado por pequeñas y medianas empresas que están viviendo desde hace un año la incertidumbre económica provocada por la caída del consumo. Datos preocupantes como la caída de las ventas de pymes industriales en un 43%, el hecho de que nueve de cada diez trabajadores por cuenta propia hayan visto caer sus facturaciones por encima del 50% o la caída de más de un 70% en la facturación del pequeño comercio respecto al año anterior obligan a las diferentes administraciones estatales, autonómicas y locales a adoptar medidas para paliar los efectos provocados por esta crisis, evitando que esta situación provoque daños estructurales a corto y medio plazo.

Algunas de las medidas adoptadas han supuesto un balón de oxígeno para pymes o autónomos. Medidas como los ERTES, la prestación extraordinaria para autónomos, las moratorias en los pagos a la Seguridad Social, alquileres e impuestos y las líneas de financiación con aval público han hecho posible que muchas empresas no hayan tenido que cesar su actividad.

Pero estas medidas no son suficientes en ciertos sectores o en empresas con determinadas características. Es cierto que muchas de ellas han podido beneficiarse de ellas, pero pueden no ser suficientes para evitar el cierre en muchos casos.

El pasado mes de julio, y a propuesta del Consejo de Desarrollo Local de Arganda del Rey, se aprobó un paquete de medidas para la reactivación económica de nuestra localidad, entre las que figuran la moratoria en el pago de tasas e impuestos, bonificaciones fiscales e incluso exención del pago de tasas para los sectores de actividad más gravemente afectados por la crisis del COVID-19.

Inmersos en esta complicada situación, el Ayuntamiento de Arganda del Rey decidió iniciar una campaña de inspección de vados en los diferentes polígonos industriales del municipio con la intención de regularizar el pago de esta tasa y aplicando una retroactividad de 4 años. A través de decretos y resoluciones hemos podido ver cómo muchas empresas de nuestro municipio estaban siendo inspeccionadas y pleno tras pleno, desde hace meses, el Grupo Municipal Popular ha planteado la conveniencia de aplazar esta campaña de inspección, sin que hasta el momento hayamos recibido respuesta al respecto por parte del equipo de gobierno y sí numerosas llamadas por parte de empresarios de nuestra localidad que no entienden el momento elegido para llevar a cabo esta acción.

No parece muy lógico que, por un lado, se estén adoptando medidas de reactivación para aligerar la carga que esta crisis está generando, y por otro lado carguemos a las empresas con el pago de sanciones que no harán más que acrecentar las dificultades que están padeciendo.

Cierto es que por el concepto de 'justicia fiscal' todos estamos obligados a contribuir para el mantenimiento del estado de bienestar, asegurando la financiación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas. Pero no es menos cierto que no nos encontramos en el momento más idóneo para iniciar campañas de inspección del pago de una tasa que en muchos de los casos no se ha hecho efectiva nunca a pesar de que esas empresas llevan ejerciendo su actividad en nuestro municipio desde hace años.

Sería conveniente reconsiderar por parte del Gobierno municipal la idoneidad de esta legítima acción de inspección en el momento en el que nos encontramos, momento en el que muchas empresas luchan por mantener el empleo y, en el peor de los casos, por mantener las puertas de su negocio abiertas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, para su debate y aprobación, los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey aplaze la campaña de inspección de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas estableciendo una moratoria de dos años para la regularización del pago, de la misma manera que se ha hecho con la adaptación de terrazas y veladores de acuerdo a la Ordenanza reguladora de la ocupación y uso del dominio público con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares de fecha 12/05/2017.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda elimine la retroactividad en el pago de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras o calzadas una vez se reanuden los trabajos de inspección.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey suspenda la imposición de sanciones a los obligados tributarios objeto de inspección del pago de la tasa por entrada de vehículos a través de aceras o calzadas.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inicie los trámites para modificación de la correspondiente ordenanza fiscal que permita llevar a cabo los anteriores acuerdos."""

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas, se procede a un receso en la sesión, reanudándose la misma a las dieciséis horas.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Resolución 754. Versa sobre la caseta de la Azucarera. Se ha recepcionado la obra y faltan mejoras ofertadas por parte del adjudicatario. ¿Se ha logrado que la empresa responda a los requerimientos? Independientemente del parón por la pandemia desde VOX pensamos que tanto el plazo de ejecución como el gasto en el proyecto (65000 euros IVA incluido) son desmesurados.

Resolución 889. Con respecto a las áreas caninas. Vemos que han tenido que aprobar el acta de precios contradictorios. Pensamos que ni las localizaciones ni el proyecto es lo sumamente complicado como para no haber encuadrado los gastos en los importes de la licitación. En el Pleno de noviembre ya pregunté sobre el aumento del importe de licitación de este proyecto ya que se incrementaba en 2.228 euros por retirar dos simples bancos de 6 tablonos. ¿Me pueden explicar a qué se debe el acta de precios contradictorios?

Decretos de Alcaldía 855 y 465. Adjudicación directa de 8.678 euros a una productora del programa Madrid se mueve y 4.840 euros al Canal 33 de televisión. Entendemos que otro tipo de medios sí contribuyen a la información de los argandeños. En la época que estamos viviendo, ¿creen ustedes necesario este gasto?

Resoluciones 446 y 852. En el anterior Pleno ya le pregunté sobre la resolución 6959 relativa a la contratación de una empresa para la recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico. Que yo sepa, el Ayuntamiento de Arganda en su planta primera tiene ya un departamento de recaudación y recaudación ejecutiva. Además, las sanciones

se mandaban para recaudarse por ejecutiva a la Agencia Tributaria con la que mantenemos un convenio que ya nos cuesta un dinero. No entendemos la contratación de una empresa que realice esta función que además nos cuesta la friolera de 290.000 euros para 4 años de contrato y viene impuesta por la FEMP; es decir, aceptada sumisamente por el Ayuntamiento que no ha pedido más ofertas. Las resoluciones 446 y 852 demuestran que están desmantelando la unidad de régimen sancionador.

Resolución 785. Se obtiene de la Conserjería de Educación una subvención de 5.000 euros para destinarlos a un convenio marco con la empresa Madrid Outdoor Education. A parte de esa cantidad de la subvención ¿supone algún gasto para el Ayuntamiento?

Resolución 684. ¿A qué se destinan los fondos de la caja fija de Alcaldía? Porque vemos en los contratos menores de 2020 que Alcaldía tiene varios contratos menores en los que se pagan desde cápsulas de café hasta los viajes institucionales del señor Alcalde."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta por la resolución en 2021000443, renuncia de una empresa para la gestión del Rocódromo, ¿qué está pasando, el Rocódromo está cerrado?; el Decreto 2021000728, ruina inminente, zona C/ Silos no entienden que siga en obras?

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, interviene diciendo que las actividades Madrid Outdoor Education están cofinanciadas por la Unión Europea, por la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento aportará un pequeño importe, que será beneficioso para la juventud de este municipio.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo sobre el Rocódromo que debido a la pandemia la empresa renunció y dejó de prestar servicio en marzo porque no le compensaba por el confinamiento; la licitación está parada, cuando los datos mejoren este gobierno lo pondrá otra vez en marcha.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta sobre el cambio de organización en el Departamento de Multas, al externalizarse el servicio un responsable administrativo y un auxiliar se han reubicado en otros departamentos del Ayuntamiento, el Jefe del Departamento será el instructor del contrato.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo sobre las áreas caninas dice que ha habido variaciones porque ha variado el diseño, incluyendo viales con hormigón, ya ha salido el pliego y la empresa trabajando, está terminada la de La Poveda, los bancos no son 2000 euros más, con la licitación ha bajado el presupuesto, si necesita información adicional no tiene inconveniente en informar en una reunión.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 28 de enero a 24 de febrero de 2021, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL III PLAN MUNICIPAL SOBRE ADICCIONES.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El fenómeno de las adicciones está desde hace décadas instalado en la sociedad. Con el trascurso de los años varían sus manifestaciones, preeminencia de unos consumos de drogas frente a otros y formas de consumirlas, pero no puede negarse su arraigada implantación social. La ley 5/2002 sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid obliga a que los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes cuenten con un plan municipal sobre drogas que articule y recoja todas las intervenciones que esta materia se desarrollen en el municipio. En cumplimiento de esta normativa este Ayuntamiento ha llevado a cabo las siguientes iniciativas que en la materia se detallan a continuación: En el año 2009 se elaboró el I Plan Municipal sobre Drogas para el periodo comprendido entre los años 2009 y 2012. Una vez finalizado y evaluado (en el año 2013), se procedió al desarrollo y edición del II Plan Municipal sobre drogas en el año 2014, con un periodo de vigencia hasta el 2017. En el año 2018 se procedió a la evaluación del mismo, y durante el 2019 y 2020 se planificó y ejecutó por primera vez en el municipio la aplicación de la Encuesta sobre consumo de drogas en la población escolar del municipio, con el objetivo junto con los resultados de la evaluación del II Plan, de partir de un diagnóstico de la realidad del municipio que permitiera concretar las actuaciones que se van a concretar en el III Plan Municipal sobre Adicciones. El diseño del III PMA del Municipio de Arganda del Rey es el resultado de un proceso riguroso de planificación que se inicia con el análisis de evolución y resultados del Plan Municipal anterior y de la realidad actual para la determinación de necesidades. El balance global de resultados obtenidos en el II Plan puede considerarse muy positivo, ya que: 1º.- se dieron cobertura de desarrollo al total de las 4 líneas estratégicas (prevención, asistencia a los afectados, coordinación institucional y evaluación de las actividades). 2º.- Igualmente, una mayoría de los objetivos que se contemplaban en el II Plan han tenido acciones vinculadas a los mismos (88%) y solo un porcentaje muy pequeño se ha cumplido parcialmente o han quedado sin cumplimiento (8% y 4% respectivamente). 3º.- Finalmente se constata que la gran mayoría de las actuaciones definidas en el mismo han tenido desarrollo completo a través de actividades concretas (92,1%) y solo un porcentaje muy pequeño no han tenido desarrollo (7,9%). En la evaluación del II PMD se ha hecho especial hincapié en el ámbito educativo, ya que es donde se ha dado mayor cobertura de población de todos los contemplados en el Plan, En los tres planes municipales adquiere un peso importantísimo la prevención de drogodependencias, y dentro de ésta la que se desarrolla en el ámbito escolar. Se puede afirmar que la valoración de las acciones desarrolladas en este ámbito es bastante positiva en general, tanto en la realizada por los alumnos/as que han sido receptores de los talleres y programas de prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis, como la llevada a cabo por los profesores/as, tutores/as y orientadores/as que han participado del seguimiento cercano de estas acciones. Otra de las acciones fundamentales para la planificación de las acciones que compondrán el III PMA ha sido la realización de una encuesta sobre hábitos de consumo de drogas en la población escolar del municipio. Aplicada al alumnado de 3º y 4º de ESO y a 1º, 2º de

bachillerato, así como al alumnado de los ciclos de formación profesional, con una muestra total de 330 alumnos. Se ha empleado un cuestionario estandarizado y anónimo, similar al de otras encuestas realizadas en la Comunidad de Madrid y España, lo que nos ha permitido realizar comparaciones. La mayor prevalencia de consumo que aparecen repetidamente en todas las encuestas a escolares de 14 a 18 años, alcohol, tabaco y cannabis, por este orden, también en Arganda ocupan los 3 primeros lugares en extensión de los consumos, coincidiendo también en el orden de mayor a menor consumo (alcohol, tabaco y cannabis). Tras estas 3 sustancias de más amplio consumo, a excepción del uso de hipnosedantes (psicofármacos con efecto somnífero y tranquilizante de uso médico pero con capacidad de generar adicción), que presenta en el consumo experimental y en esporádico un 16% y 13% respectivamente, el resto de drogas son consumidas en tasas muy bajas, igual o inferior al 5% de la población encuestada. Los menores del municipio consumen en general algo menos que sus coetáneos de la Comunidad de Madrid y España en la mayor parte de las sustancias legales, excepto en el caso del tabaco. Si atendemos a la edad de inicio en el consumo de drogas, los menores de Arganda, se observan datos similares con Comunidad de Madrid y los datos nacionales. Algunas drogas más minoritarias como la cocaína parecen tener un inicio más temprano en Arganda, aunque en general los valores son muy parecidos a los estudios comparados. Cuando separamos los resultados de consumo por sexo advertimos diferencias notables en casi todas las sustancias. Los chicos tienen porcentajes más altos en hachís inhalables volátiles y metanfetaminas. Por su parte, las chicas sólo sobresalen claramente en el consumo de tres sustancias, pero lo hacen con unas diferencias notorias. Toman en mayor medida drogas legales: alcohol, tabaco y sedantes (incluyendo tranquilizantes con o sin receta). La algo menor tasa de consumo de alcohol en menores de Arganda del Rey respecto a la Comunidad de Madrid y a España, no puede despistar de que es la sustancia más consumida entre menores del municipio ni del elevado porcentaje de su uso entre el conjunto de todos los menores que lo toman. En cuanto a los consumos de riesgo cabe señalar que El botellón como práctica de consumo de alcohol se da en una forma más frecuente en los jóvenes de Arganda que en los de la Comunidad de Madrid (casi 7 puntos más). En el otro consumo problemático de alcohol, el denominado binge drinking o atracón de alcohol que hace referencia al consumo de cinco o más unidades (copas, vasos, cañas...) en un espacio menor a dos horas, también Arganda está por encima en este caso de los datos de Comunidad de Madrid. Los lugares en los que los adolescentes se hacen con las bebidas alcohólicas difieren según sean menores o mayores de edad, los menores de edad utilizan en mayor medida las tiendas de barrio o chinos. De todas formas, sorprenden los datos de acceso al alcohol por menores de edad en lugares donde no deberían poder obtenerlo, el 42% lo consumen en bares, el 33% en discotecas donde no deberían poder entrar o el 42% que lo compra en supermercados. Fumar tabaco se desvela como un importante problema de consumo de sustancias adictivas entre los menores del municipio. Los datos de encuesta indican que tanto en el inicio a experimentar con el tabaco, el consumo en último año y en el de último mes, Arganda supera a las poblaciones del conjunto de la Comunidad de Madrid y España. El consumo de cannabis por los menores de Arganda es inferior en todas las frecuencias de consumo comparado con las encuestas autonómica y nacional. Más frecuente en hombres que mujeres. Respecto a cómo se produce el consumo de cannabis según la edad, se observa que es muy

minoritario a los 14 años, produciéndose un gran salto a los 15 años, desde el 5% al 27%. A partir de esas edades el consumo aumenta en cada edad no bajando ya del 30%. Con respecto a otros datos que nos ha aportado la encuesta cabe destacar el de la percepción del riesgo. La percepción de que consumir drogas conlleva riesgos, es un demostrado factor de protección para evitar o limitar su uso. Pues bien, Arganda arroja datos negativos en lo concerniente a la percepción de riesgo. En todos los ítems encuestados está por debajo de los datos de C. Madrid y España, y presenta muy bajas percepciones de riesgo especialmente en los que aluden al consumo alguna vez de las distintas drogas. Todo lo expuesto ha llevado a la formulación del III PMA cuyos objetivos generales principales son: 1.- Mantener el valor de la prevención como apuesta institucional en el conjunto del municipio de Arganda del Rey, con especial atención a los menores y jóvenes del municipio. 2.- Renovar el impulso de estrategias de promoción de hábitos saludables dirigidas a la población en general y con mayor incidencia desde edades tempranas. 3.- Diseñar y poner en marcha acciones destinadas a ampliar e intensificar el abordaje de las adicciones con mayor presencia entre los menores y jóvenes del municipio. 4.- Seguir garantizando una atención integral de calidad a todos los usuarios y pacientes del CAID de Arganda del Rey. 5.- Mantener la importante tarea de vigilancia y control de la disponibilidad y acceso a sustancias adictivas. 6.- Seguir coordinando el conjunto de iniciativas que se desarrollen en materia de prevención en el ámbito municipal. El III Plan Municipal sobre Adicciones de Arganda del Rey 2021-2024 mantendrá las cuatro líneas de actuación contempladas en anteriores Planes dado que éstas son válidas para abarcar y dar cobertura a las metas definidas con el despliegue de acciones específicas en cada una de ellas: 1) Línea de Prevención (en sus diferentes ámbitos: Comunicación social, escolar, familiar, comunitario y en el de la protección y control). 2) Línea de Atención Integral a afectados por las adicciones. 3) Línea de Coordinación Institucional. 4) Línea de Evaluación y Calidad de las actuaciones. No hay acciones únicas ni puntuales en el tiempo que consigan acabar con este problema individual, familiar y social. Solo cabe para paliarlo y frenar en lo posible la incorporación al consumo, el llevar a cabo una labor preventiva constante y persistente que llegue en cada momento a la población de riesgo. Da las gracias a directores y directoras de los institutos de nuestra localidad que han autorizado la realización de estas encuestas, a profesores y profesoras que han colaborado en la misma, a los alumnos que sin su colaboración no hubiera sido posible este plan, a las familias que autorizaron a sus hijos e hijas para realizar la encuesta, al Departamento de Salud Pública de este Ayuntamiento por su labor."

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegara Secretaría:

" Saben que en el Pleno anterior yo les hice una pregunta sobre el menudeo de droga en entornos escolares que me estaba preocupando y que me sigue preocupando. Es cierto que luego se han publicado los índices de criminalidad y que los delitos asociados al tráfico de drogas han bajado afortunadamente en Arganda, pero creo que cuando hablamos del menudeo estamos hablando de otra cosa. Y me parece que un buen mecanismo para detección de cómo está el problema en Arganda del Rey son estas encuestas a los responsables de los centros educativos a los que yo quiero agradecer su colaboración con el Ayuntamiento y espero que se extienda en el tiempo.

Me parece oportuno y de rigor haber incluido este tema como punto específico en el orden del día. Estamos hablando de una lacra que afecta al futuro de Arganda porque afecta a nuestra juventud. Tenemos un virus que se llama COVID, pero ya sufrimos desde hace mucho tiempo otras dos pestes. Una es el cáncer, derivada en la mayoría de los casos de los venenos que día a día comemos en los alimentos, y otra son las drogas que afectan a nuestros seres más queridos, a los jóvenes de Arganda. Echo de menos que no se haya incluido en el expediente información por escrito en este punto. Yo le agradezco la extensa información que ha dado aquí, pero le voy a pedir que me la proporcione por escrito. También ha hablado usted de los objetivos de este tercer Plan, pero me gustaría saber cuáles van a ser las próximas convocatorias en el marco del mismo y a cuáles de ellas vamos a poder acceder los concejales y concejalas. Tenemos que poner atención en algo muy importante que ha dicho usted y es que en los y las jóvenes de Arganda la percepción de riesgo sea bajo. Eso es muy serio porque si ellos/as piensan que la droga no va a hacer que pierdan sus proyectos de vida, se equivocan. La droga es una adicción y, por lo tanto, cada vez se consume más anulando a las personas completamente. Sobre esto hay mucho que trabajar. Gracias por incluirlo en el orden del día."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la parecen preocupantes los datos facilitados, solicita la documentación que han echado de menos en el Pleno.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que su intención era traer el Plan Municipal, está en imprenta, se acabó el 7 de febrero, se repartirá a todos y todas, creía era importante dar la información antes que esperar al Pleno del mes de abril.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del III Plan Municipal sobre adicciones.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede dar cuenta de los dos asuntos urgentes que se pretende debatir.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la urgencia del asunto de la toma de razón de la renuncia a la condición de Concejale de D. Pablo José Rodríguez Sardinero de la lista del Partido Popular, solicitando a la Junta Electoral la expedición de la credencial de Concejale a favor de D. Alejandro Machado Ruiz, pasándose al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE PRIMERO.- TOMA DE RAZÓN DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL DE D. PABLO JOSÉ RODRÍGUEZ SARDINERO DE LA LISTA DEL PARTIDO POPULAR, SOLICITANDO A LA JUNTA ELECTORAL LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DE CONCEJAL A FAVOR DE D. ALEJANDRO MACHADO RUIZ.-

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" He sido concejal de este Ayuntamiento durante 22 años, y seis años de ellos, además como alcalde de Arganda del Rey. Unos años que marcarán para siempre mi vida profesional y por supuesto mi vida personal, porque no hay más honor que ocupar esa responsabilidad en el pueblo que te ha visto crecer. La política local es esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en muchísimos aspectos y ámbitos, siempre se está en la primera línea del frente; y esa ha sido la suerte que he tenido gracias a los vecinos de Arganda del Rey por la oportunidad que me han otorgado durante todos estos años. Sintiéndome orgulloso haber representado a los argandeños durante todos estos años. Quiero dar las gracias a la institución que me ha permitido desarrollar mi vocación de servicio público. Quiero dar las gracias a todos los trabajadores municipales, funcionarios, laborales, interinos y personal de ESMAR con los que he tenido el placer de trabajar en muchos proyectos, iniciativas y servicios en muchas de las aéreas municipales que hoy son modelos en la administración municipal. En representación de todos ellos: Alicia Ferreiro, Cristina Corcobado, Rafael Giráldez, Julio Cerdá, José M^a Antoñanzas, Montse, José María Jiménez, José Castejón, Miguel Mesonero, Marisol Rodríguez, y demás miembros del personal. Quiero dar las gracias a todos los alcaldes con los que he tenido la oportunidad de compartir mi trabajo y dedicación por Arganda. Quiero dar las gracias a todos los compañeros concejales de todos los partidos políticos y que por desgracia fallecieron pero que me dejaron una huella imborrable en mi persona: José Ignacio, Pepe Rodado, Miguel Angel Quintana, Joaquín Aguilar y Mariano Guillén. otros como a Félix Sevilla, Maria Martínez, Marisol López, Eva Sánchez, Libertad Martínez, Toni (Cañamón), José Manuel Jadraque, Sonia Pico, Cesar Perez, Ruben Ruiz, Alejandro Daganzo, Miguel Angel Asenjo y Eduardo Guillén (concejal 22). Y a todos los concejales del Partido Popular y en especial a los que asumieron conmigo desde el año 2009 al 2015, la difícil tarea de gobernar el Ayuntamiento donde padecimos crisis económica, crisis social, crisis administrativa y la corrupción. Gracias a todos ellos, puesto que sin ellos nunca hubiera podido llegar hoy hasta aquí. Y a mis compañeros actuales, Lola, Javi, Alberto y Lucia, gracias por vuestra dedicación y lealtad hacia mi persona. Y tengo que hacer una mención especial a mi amiga, compañera y hermana pequeña Amalia Guillen Sanz, sin su voluntad inquebrantable, trabajo, dedicación y lealtad no hubiera superado muchas de las situaciones que he vivido con mucha dificultad. Soy consciente, nadie me lo tiene que contar, de que ha habido muchas personas que han intentado manchar mi nombre relacionándome con causas no solo que nunca han tenido nada que ver conmigo, sino de las que incluso yo inicié los trámites para llevarlas ante la justicia. Esas personas, incluso, se sientan hoy en este plenario, y no han tenido escrúpulos a la hora de lanzar todo tipo de acusaciones que no tenían otro objetivo que hacerme daño a mí y a mi familia. Hoy les quiero perdonar y pedirles que la ignorancia no les cieguen y que no vuelvan a caer en el error de las descalificaciones injustificadas. Sé también que hay quien ha sentido que le he fallado porque durante cuatro años fui director general de Transportes de la Comunidad de Madrid, pero al igual que haré ahora como gerente del Canal de Isabel II, jamás abandoné la política local y ni un solo día dejé de trabajar por los vecinos de Arganda del Rey. El trabajo por y para los argandeños se puede demostrar desde muchas partes y eso es lo que he intentado e intentaré siempre. Y pido con la máxima humildad disculpas y perdón por mis errores y mis salidas de tono que seguro han sido unos pocos pero no conscientes de ellas. Aunque desde hoy no formaré parte de la Corporación Local de este Ayuntamiento, en mi corazón siempre estará; y seguiré trabajando por los intereses de Arganda del Rey:

Mi Pueblo.""

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que en nombre de toda la Corporación le desea suerte a nivel personal y profesional, le van a disfrutar como vecino, cree que van a colaborar en ese Consejo del Canal de Isabel II para beneficio de este municipio.

En este momento de la sesión D. Pablo José Rodríguez Sardinero abandona el salón de Plenos.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la renuncia a la condición de Concejal de D. Pablo José Rodríguez Sardinero de la lista del Partido Popular, solicitando a la Junta Electoral la expedición de la credencial de Concejal a favor de D. Alejandro Machado Ruiz.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la urgencia del asunto de la declaración institucional del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas sin causa aparente, pasándose al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, A PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE.-

El Sr. Alcalde-Presidente lee íntegramente la declaración institucional a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, en solidaridad con las familias de las personas desaparecidas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la siguiente declaración institucional:

" El 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas. Las Entidades Locales de toda España hemos acompañado durante los últimos años a las familias y al movimiento asociativo que mantienen viva la memoria de las personas desaparecidas sin causa aparente. En este 2021, marcado aún por la pandemia de la COVID-19, queremos renovar nuestra solidaridad activa con esta causa. El Informe 2020 del Centro Nacional de Desaparecidos nos recordó la magnitud de la doliente realidad que entrañan las desapariciones de personas: algo más de veinte mil denuncias, de las que 5.525 permanecían activas a comienzos del nuevo año.

Las Entidades Locales agrupadas en la FEMP queremos sumarnos a las iniciativas de las instituciones del ámbito legislativo y ejecutivo, tanto a escala estatal como de las Comunidades Autónomas, para contribuir a las necesarias mejoras desde nuestra propia escala local, la más cercana a los ciudadanos.

Se trata de actuar como el primer eslabón de una respuesta coordinada e integral ante la desaparición: en clave policial, de atención social a las familias afectadas y de implicación solidaria de la ciudadanía. Porque, junto a la gran mayoría de las

desapariciones que se resuelven, otras muchas quedan sin respuesta, dejando abierta la incógnita sobre si los ausentes siguen vivos o muertos con el consiguiente sufrimiento de sus familiares. Y porque los hechos han demostrado lo determinante que es el lugar de la desaparición para articular desde él alertas tempranas, así como operativos de búsqueda inmediatos basados en el conocimiento de la cartografía local, una rápida acción informativa y una primera atención de urgencia a las familias.

La creciente incidencia de las enfermedades mentales y neurodegenerativas hace aún más necesaria la utilización de los resortes locales -servicios sociosanitarios, Protección Civil y Policía Local- en estrecha coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nuestro compromiso debe materializarse en un plan de acción municipal que defina bien las tareas de todas y cada una de las partes implicadas.

Es así como llenaremos de contenido la noción de solidaridad y el principio de empatía con aquellos de nuestros conciudadanos golpeados por el infortunio de tener a un ser querido desaparecido.

#Todoytodosporencontrarlos."""

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Sobre la solicitud del Consejo de la Mujer para que en todos los plenos se lean los nombres de víctimas de asesinatos machistas, sugerir que aparezca expresamente como punto en todos los órdenes del día, igual que aparece en las actas. O que al menos se consulte en la próxima sesión del Consejo.

2.- Es una buena noticia que haya bajado la criminalidad en Arganda, aunque en vísperas del 8M hay que decir que se mantiene el número de agresiones sexuales y que apenas hay variación en los delitos contra la libertad e identidad sexual. Vuelvo a repetir que este municipio hace una inversión económicamente fuerte en personal y dispositivos dedicados a la seguridad, así que tiene que notarse en todos los ámbitos. También las mujeres, las jóvenes de Arganda tienen derecho a hacer su vida con tranquilidad.

3.- Como hago en todos los plenos solicito que, por favor, el gobierno hable de las colaboraciones en curso o que el gobierno debe tener con las residencias de mayores y de menores de Arganda del Rey. El concejal de educación ya nos habló hace un tiempo de una serie de necesidades detectadas en la residencia de menores. Cuéntenos, por favor, cómo está la relación con estas residencias.

4.- Ruego que por parte del gobierno nos informen con prontitud (y no haya que esperar a la prensa) de las noticias que reciban respecto a los fondos COVID que los ayuntamientos o que este Ayuntamiento necesita, incluido el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y todas las convocatorias que tienen que ver con la sostenibilidad, de las que vengan de Europa y qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto.

5.- Información sobre el nuevo reparto de mascarillas que parece va a venir a través de la Delegación de Gobierno. Que por favor nos informen sobre cómo se está poniendo en marcha este operativo y cómo lo va a articular el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

6.- El gobierno de PP y Cs en la Comunidad de Madrid ha enviado una carta afirmando sin rubor que Arganda tiene plazas educativas de sobra, a propósito de la demanda del IES público que es una reivindicación de las familias y del Consejo Escolar desde hace más de 6 años. Estoy de acuerdo con las declaraciones de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública de Arganda, porque efectivamente la pandemia no puede servir para vulnerar un derecho humano como es la educación. Entiendo que el think tank conservador quiere a unos jóvenes sin educar o con una educación que no sea de calidad, ni inclusiva. Quiere una juventud sin actitud crítica y dócil. Por eso la educación no es su prioridad. Entiendo que el Consejo, a través de la convocatoria de la presidencia, dará la respuesta que semejante escrito merece.

7.- Una vecina me avisó sobre el estado de unos terrenos en la carretera de Morata a Arganda, aproximadamente en el km 5. Los han convertido en un extenso vertedero. ¿Están ambos gobiernos municipales en contacto para impedir que eso siga creciendo?, ¿qué van a hacer al respecto?

8.- El mes de febrero ha sido intenso para mí en la vista de expedientes que había pedido.

Sobre el PIR nuevo preguntar a la concejalía si en estos días ha llegado alguna comunicación nueva de la Consejería que aclare también el porcentaje de fondos propios que deben aportar los Ayuntamientos. Sobre el PIR antiguo, en qué estado se encuentra el proyecto de sistemas urbanos de drenaje sostenible, que saben que pertenece a mi moción del mes de octubre de 2020. Y rogar a los grupos municipales que, por favor, sobre el proceso de esta contratación no lancen mensajes que den lugar a confusión sin pedir antes, al menos, la vista del expediente que es lo que he tenido que hacer yo al leer alguna nota de prensa confusa sobre una moción aprobada en plenario.

9.- Sobre los dos expedientes que están en curso relativos a la rehala a la que me referí en el pleno anterior, tengo que felicitar al área porque pocos expedientes he visto con tanta calidad técnica y con un esfuerzo tan importante de seguimiento, teniendo en cuenta además los pocos recursos con que cuenta Medio Ambiente, área que hay que reforzar. Además estoy completamente de acuerdo en las propuestas contundentes de acción que propone la Concejalía y así se lo he transmitido a las organizaciones que se dedican a defender los derechos de los animales. Espero que el gobierno de la Comunidad de Madrid conteste en lo que a ella compete. En este caso ha sido necesario intervenir pero también puede servir para prevenir y que no tengamos que lamentar que en Arganda se encuentren perros u otros animales en semejantes condiciones.

10.- Sobre el expediente relativo al contrato por animales abandonados, perdidos y extraviados que saben que veo periódicamente, sugerir a la concejalía que en la medida de lo posible -porque sé que los recursos en medio ambiente son escasos- se termine el cuadro excel con los datos globales, porque nos va a ser indicativo de lo que hay que afrontar. Y por lo que yo llevo viendo del expediente haría dos recomendaciones o sugerencias: a la empresa Recolte que cumpla con las mejoras a las que se comprometió en el pliego. No es campaña de sensibilización informar de los trámites para adoptar a un particular que se encuentra un animal abandonado y muestra interés. Eso no es una campaña. Y las adopciones tampoco se pueden limitar a eso. La población de Arganda debe conocer que hay muchos animales por adoptar. Y también propongo que Arganda vaya valorando acercar la atención de este problema, como ya sugerí al concejal que tuvo esta competencia en la legislatura

anterior. Por último que llame la atención a Recolte sobre unos teléfonos que parece que no cogen en la noche. Que eso se corrija porque su atención debe ser 24 horas todos los días de la semana.

11.- Me ha llegado por la vecindad que la cementera de Morata está incrementado su actividad y con ello temo que aumenten también las emisiones contaminantes. Ruego, por favor, que se informen sobre esto lamentando que no haya un medidor.

12.- Sobre las lagunas del aceite solicito información sobre las últimas actuaciones institucionales.

13.- Tenemos un municipio extenso y, como han visto, hay muchas cuestiones de medio ambiente por resolver. Así que pregunto por el Consejo de Medio Ambiente. Si ya las entidades que faltaban han mandado ya los nombres de sus representantes y si su constitución vendrá al próximo pleno para que se cumpla el requisito que pide el secretario.

14.- Me han llegado quejas por los enormes baches que hay sobre todo en una de las rotondas de la avenida. de Madrid con la cantidad de afluencia de tráfico que tiene.

15.- Vuelven a llegarme los ruegos de la vecindad para que en Arganda se promuevan los mercadillos donde se puedan intercambiar productos de segunda mano."

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor del Amo: Le invito una tarde noche que pueda usted, a visitar algunos barrios de Arganda en los que ya le comenté en nuestra moción del mes de diciembre que es toda una aventura aparcar. Hemos recibido multitud de quejas de vecinos que debido al lugar en que se aparcan los vehículos, no pueden caminar por las aceras y en muchos de los casos como en la zona de Las Viñas, les cuesta trabajo acceder a sus portales. Este es el problema que, como tantos otros, dicen ustedes que ya tienen solucionado y no es así.

¿Por qué se ha retrasado tanto la reparación del Camino del Valle? Se anunció que iba a estar listo en una semana. ¿Ustedes tienen idea de la cantidad de argandeños que lo utilizan y el aliviadero de tráfico que supone? No me digan que es porque lo han encontrado más deteriorado de lo que pensaban y por eso han tardado más. En ese camino se ha trabajado solo en turno de mañana y con la importancia que tiene, me parece una tomadura de pelo hacia sus usuarios que no se haya planificado un plan de trabajo para resolver ese problema lo más rápidamente posible.

Señor Canto: Este grupo municipal le envió una petición para que trasladase al Canal de Y II el problema de falta de mantenimiento del alcantarillado que está sufriendo el barrio de los Almendros. A parte de aguas retenidas en las canalizaciones, pude observar imbornales llenos de hojas y vegetación, y había en concreto un gran colector que recoge el agua que proviene de la zona de la dehesa totalmente cegado lleno de tierra, barro, vegetación. Señor Canto, los argandeños ya hacemos nuestro trabajo pagando religiosamente desde 2012 la tasa por el mantenimiento de alcantarillado en nuestras facturas del agua. Vigilen por favor y exijan al Canal de Isabel II el cumplimiento de la parte que le obliga del convenio de mantenimiento de alcantarillado firmado entre este ayuntamiento y dicho ente público.

Señor Hita: Sea sincero ¿le molestamos los miembros de la corporación que no sean de su partido? Me parece que el que tiene celos en este plenario es usted y no la señora Martín. ¿Porqué ante un anuncio como la restauración del puente ferroviario de

Arganda el Alcalde de Rivas invita a los portavoces de los grupos de la oposición y usted obvia a las otras formaciones con representación en este plenario? Qué pasa, que ¿quiere estar usted solito representando a los argandeños en modo conductor para llevarse la gloria?

La línea de ayudas a comercios y pequeñas empresas que tanto anunció con lo sobrante de las ayudas a los damnificados por las DANAs (al menos más de 400.000 euros) ¿se va a quedar en el anuncio de unas ayudas por contratos indefinidos? Arganda con los datos actualizados de febrero tiene 765 empresas con ERTES en marcha que afectan a 5.825 personas. De esas empresas el 80 por ciento son empresas de 1 a 10 trabajadores. Además hay 5.088 personas en paro. ¿Con este panorama, cree que ha habido empresas que hayan contratado de manera indefinida a alguien? ¿De verdad piensa que esa es la solución para nuestros comerciantes, hosteleros y pequeñas empresas de Arganda? Solo concede 100.000 euros de los 400.000 y pico y según reza en sus bases, se limita a un máximo de 6000 euros por empresa. Concediendo una subvención por empresa, solo se beneficiarían 50 empresas. Pero tranquilos que, como en otras convocatorias a las que nos tienen acostumbrados, seguramente no llegarán a utilizar todos los fondos que han asignado al programa. ¿Y los 4 millones de superávit?

Señor Hita: en el anterior Pleno intervino usted tras la moción de VOX con las siguientes afirmaciones: agradezco las intervenciones y la propuesta que presentan que refleja lo que está haciendo este gobierno. ¿Dónde está el informe de daños que le pedimos por registro el día 18 de enero? A día de hoy no nos ha dado acceso a él. Es más ¿por qué tenemos necesidad de pedir el acceso a dicho informe y no hace usted llegar una copia a los portavoces de los grupos políticos de la oposición? La ciudad de Madrid en dos semanas tenía cuantificados los daños. Arganda ha tardado hasta el 18 de febrero en presentarlo a la Delegación de Gobierno. Esperemos que no suceda como con las peticiones de indemnización por las dos DANAs que a día de hoy el gobierno del señor Sánchez no ha pagado a este municipio. ¿Dónde está la guía útil realizada por los técnicos municipales publicada en la web municipal para que los particulares puedan reclamar?

En el casco está claro que todo ha vuelto a la normalidad, pero el Camino de San Martín continua cortado entre Camino del valle y la calle río Ebro. Qué pasa con los caminos, esos que usan tantos vecinos para ir a sus fincas o nuestros agricultores, esos que siempre están los primeros para ayudar a Arganda y son los últimos en recibir ayudas, por cierto ¿los 100.000 euros que les prometió que están en proceso de impresión?

Mire señor Hita, con cada moción que pisotea, con cada órgano consultivo que ignora y con su alejamiento sistemático de la oposición en los temas sensibles y necesarios para Arganda que le presentamos en el Pleno lo que ocurre es que de cara a los argandeños cada vez tiene menos piel de cordero y más piel de lobo."""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza el siguiente ruego y pregunta:

- A quien proceda:

1.- Ruega que se conteste a la pregunta de su compañero sobre la resolución relativa a la caja fija única que tiene Alcaldía.

2.- ¿Qué pueden hacer los argandeños que han sufrido daños por Filomena y que no lo hicieron llegar a la Oficina de Atención a la Ciudadanía en el tiempo que se habilitó?

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Preguntamos si sería posible aumentar la presencia policial en las calles, en el horario en que los alumnos de los institutos están sin clase presencial. Existe una preocupación real de las familias por los altercados que están ocurriendo entre los jóvenes en las últimas semanas.

2.- En las obras que se están realizando en el Tanatorio municipal, se resta espacio de aparcamiento para la ampliación del edificio. Los vecinos se quejan de que las personas con movilidad reducida se ven por ello perjudicadas. Nuestra pregunta es si esto se va a subsanar.

3.- Algunos vecinos preguntan la razón por la que no reparten gel hidroalcohólico entre los alumnos de Educación Infantil.

4.- ¿La recogida de muebles de los que se deshacen los vecinos está interrumpida por la pandemia?

5.- Abandono general en que se encuentra el barrio de Los Almendros: arbolado deteriorado, setos, jardines y mobiliario urbano.

6.- ¿Cuándo se van a pagar las ayudas a la vivienda?""

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Vara: España supera por primera vez desde 2016 los 4 millones de parados, sin contar los 900.000 trabajadores en ERTE, y tenemos más de 600.000 autónomos sin actividad. Esto es una bomba social que va a terminar de explotar cuando se acaben los ertes y si no llegan las ayudas de Europa o si se administran mal. Arganda no es ajena a esta situación y cerró 2020 con el triste honor de ser la ciudad de más de 40.000 habitantes con mayor tasa de paro de la región. ¿Qué medidas reales tiene usted programadas para mantener y fomentar el empleo en Arganda? Y no me diga que no tiene competencias porque lo que se necesitan son buenas ideas.

Señor Alcalde: usted delegó en Ciudadanos la presidencia de la Comisión Gürtel y creo que debería, por decoro y respeto institucional, no ponerse de perfil y decir públicamente que la Concejala no Adscrita miente cuando dice que nosotros cerramos la Comisión Gürtel. Le pido personalmente que desmienta públicamente las insidiosas acusaciones de la señora Cuéllar y que diga el motivo real por el que se ha dejado en estado latente esta comisión, que no es otro, a instancias del Secretario y Letrada de esta Ayuntamiento, que el de no perjudicar el proceso que se está llevando en los juzgados. También quiero preguntarle si el magistrado De la Mata ha respondido a nuestra cuestión sobre la viabilidad de la Comisión Gürtel.""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes y preguntas:

A quien corresponda: Han sabido por medios de comunicación la situación profesional y personal de una trabajadora de este Ayuntamiento que después de una grave

enfermedad se incorporaba a su puesto de trabajo pero no en condiciones óptimas ¿qué solución se le ha dado?, ¿se está llevando a cabo en nuestro municipio a través de negociación colectiva alguna normativa sobre teletrabajo?, con ello se evitaría la situación que se ha producido en este Ayuntamiento.

A la Concejala de Igualdad: ¿qué utilidad tiene para ella el Consejo de la Mujer?. ¿Se han tenido en cuenta las diferentes propuestas de los representantes con motivo del 8 de marzo?

A continuación interviene el Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos:

- A quien corresponda: ruega se proceda al mantenimiento de las zonas deportivas al aire libre, especialmente en Los Villares y en La Perlita.
- A la Sra. Salamanca Fernández: ruega que ponga en marcha actividades al aire libre para mayores que se realizan en otros municipios.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y preguntas:

A quien proceda:

- ¿ Por qué se externaliza el Servicio de Defensa Jurídica en materia tributaria?
- Ruega que la ficha de terceros para la convocatoria de ayuda a empresarios se pida sólo a los beneficiarios de la ayuda.
- A la Sra. Ruiz de Gauna: ¿de dónde se compró la sal del mes de noviembre de 2020 que no aparece en el expediente?, ruega aclaración.
- Al Sr. Alcalde-Presidente y a la Sra. Ruiz de Gauna: ¿por qué se ha expedientado a tres trabajadores de la empresa municipal por saltarse las medidas Covid y a los trabajadores municipales que estaban almorzando en La Azucarera con ellos no se les ha expedientado?

El Sr. Escribano García, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Al Sr. Canto López:
 - ¿Ha habido contestación por parte del propietario de la nave por la cual se procedió al cierre del Camino de San Martín?, ¿en qué situación se encuentra este asunto?
 - ¿En qué situación se encuentra el arreglo de Camino del Valle?
 - Ruega que informe sobre los árboles de La Dehesa y el escrito de la Comunidad de Madrid de sacar un contrato de emergencia, ruega información sobre esta actuación.
- Al Sr. Cuéllar Grande: ruega que se renueve el contrato del CEJO y más información.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene realizando los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: Vuelve a preguntar ¿cuántas empresas han solicitado a las bonificaciones del IBI y del IAE por el estado de alarma?, ¿cuándo van a hacer efectivas estas ayudas?
- Al Sr. Vara Gayo: ¿qué pasa con las ayudas al comercio?, ¿para cuándo las bases?

- A quien proceda: ruego se solucione el problema de las palomas en la C/ Don Quijote de la Mancha y que se limpiasen las ventanas de la Casa del Rey.

Para contestar

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, interviene diciendo sobre el reparto de geles que han repartido en educación no obligatoria, no han dejado fuera ni a bachillerato ni a FP, tanto en centros públicos como concertados del municipio, se decidió no repartir geles en educación infantil es por el peligro que puede suponer su manipulación a menores que no superan los 5 años de edad, decisión compartida con los centros educativos, agradece a los trabajadores de las diferentes áreas que se implicaron en este reparto que completaron en apenas dos días.

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la Sra. Santana López sobre el Consejo de la Mujer la dice que la elaboración de la declaración sobre el 8M siempre se pasa por el Pleno, y si algún partido político no la firma pasa a ser Manifiesto que en esta ocasión pasó por moción firmada por todos los partidos a excepción de uno, y que se ha aprobado en este Pleno de marzo. Las actividades propuestas por diferentes miembros del Consejo se tendrían que debatir en el Consejo. La declaración del Consejo de la Mujer que se elabora por los grupos políticos por otras asociaciones. Todas las propuesta que se propone para el 8M al Consejo de la Mujer, una vez que llegan al mismo es la concejalía la que se encarga de llevar a cabo las mismas siempre que se posible. Con respecto a la trabajadora quiere manifestar que el Consejo de la Mujer no tiene nada que decir, al ser un tema laboral y que se estaba resolviendo el mismo día que mandó la carta, no consideré necesario el manifestarme ni en convocar al Consejo de la Mujer de urgencia.""

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de La Poveda, Tráfico y Transporte Público, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Buenas tardes a todos y a todas. Antes de contestar al Sr. Majolero, quisiera realizar una reflexión sobre una actuación del pasado día 3 de febrero en el que hice unas manifestaciones que parece ser que fueron malinterpretadas por algunos, o que yo no supe explicar correctamente. Si es así desde aquí pido disculpas y lamento la mala interpretación de mis palabras. En ningún momento quise hacer desprecio alguno a los pequeños comerciantes de esta localidad y mi comentario sobre establecer negocios en los centro comerciales fue hacer una alusión entre el agravio que existe entre elegir grandes superficies para poner un negocio o hacerlo en la propia localidad, donde existen graves problemas de aparcamiento. Tengo motivos como el que más para defender a los pequeños comerciantes. Yo durante 38 años de mi vida laboral (11 de ellos en Arganda del Rey), he sufrido la lucha que el pequeño empresario tiene que pagar por poder subsistir y salir adelante, mes a mes. Repito, si tengo que pedir disculpas y perdón lo hago desde este momento.

Al Sr. Majolero López, del Grupo Municipal Vox: Preguntaba sobre la problemática de estacionamiento en horario nocturno en Arganda del Rey. No hace falta que salgamos

una noche para ver el problema que tenemos de aparcamiento en Arganda del Rey. Si ya de día es muy problemático, pues imaginémonos todos a partir de las 20:00h-21:00h de la noche dónde aparca la gente, si es que no hay espacio. Es en superficies como La Poveda por ejemplo, que está tres kilómetros aislada de Arganda y hay verdaderos problemas, la gente deja el coche dónde puede. Es verdad que deberíamos ser un poquito más cívicos todos y ver que si invadimos el acceso a una vivienda, tratar de ponerlo un metro más para allá o un metro más acá. Pero dice usted, que hemos dicho que el problema está solucionado. ¿Quién ha dicho eso? ¿Qué el problema está solucionado en Arganda del Rey? ¿El problema está solucionado de los aparcamientos? No, no seamos tan ingenuos. No hemos podido decir, o a lo mejor también nos hemos explicado mal. Así que Sr. Majolero, el problema está ahí pero es un problema que tenemos que convivir con él. Es que no hay espacio."""

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada de Mayores, interviene diciendo que el viernes se reunió con la Concejala de Deporte sobre la gimnasia para mayores al aire libre, en los parques, van a esperar a que la incidencia del Covid baje un poco más, nuestros mayores tienen aún bastante miedo; hoy ya tienen colocado el telón en el Centro de Mayores.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, informa sobre las actuaciones en los caminos rurales tras la nevada, así como los repasos en el mes de enero; sobre el desempleo dice que Madrid lidera la caída de desempleo, desde el Ayuntamiento se realiza formación on line para la búsqueda activa de empleo y formación de los argandeños y argandeñas, hay más de 300 solicitudes, más de 138 cursos finalizados; algunas de las actuaciones son acordadas en el Consejo de Desarrollo Local como ayudas para empresas, hay más de 30 solicitudes, han realizado programas de formación en alternancia donde se han contratado a 60 personas, programas de cualificación profesional para personas desempleadas mayores de 30 años, así como contratación de limpiadoras, cualquier subvención que salga este gobierno va a ella, contrataron 40 personas con un coste de un millón de euros que abonó íntegramente este Ayuntamiento, mañana mismo se publicará los primeros tres certificados de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, gestión de llamadas de teleasistencia, algunos de ellos ya tienen contrato laboral, pondrán en marcha el tráfico de mercancías por carretera; el servicio de asesoramiento a través de nuevas tecnologías para búsqueda de empleo desde 2019; sobre la subvención por actividad empresarial que principalmente van a ir al comercio y hostelería y otros, son 500.000€ e iba en la partida de presupuesto 2021; da las gracias al equipo técnico de su Concejalía y al de Hacienda por el trabajo realizado para sacar este tipo de ayudas, las del pequeño comercio las tienen muy avanzadas y espera tenerlas en funcionamiento este mes de marzo; lo que es urgente es que la Comunidad de Madrid tenga presupuestos y el año 2021 sea el año de la recuperación.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables, interviene diciendo que son concedores del estado de las instalaciones al

aire libre, están haciendo un estudio de los daños, no es por falta de mantenimiento sino por los actos de vandalismo que se producen, en un mismo parque han tenido que realizar tres actuaciones seguidas en un mismo aparato.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que antes de ayer se recibe un auto del Juzgado de Arganda que ha puesto un particular contra la propiedad de La Real, la Jueza dice que tienen que incautar a los animales, elevándolo a la Comunidad de Madrid porque el Ayuntamiento no tiene competencias, están buscando el sitio donde colocar esos animales, han solicitado ayuda a protectores y están esperando sus propuestas, tienen que ver cuántos cheniles tienen vacantes, y manifiesta todo esto porque no constaba en el expediente, la información para adopción no es la adecuada y por ello están hablando de ese asunto; sobre el teléfono toma nota; sobre el Consejo de Medio Ambiente dice que ya tienen designados los miembros de cada uno de los grupos y de las dos asociaciones, posteriormente irá a Comisión Informativa y posteriormente al Pleno; al Canal de Isabel II reiteradamente se le traslada quejas concretas de casos concretos, tienen la obligación de mantener limpias las rejillas, a partir de hoy se lo pedirá expresamente al Sr. Rodríguez Sardinero; el día 25 se visitó por algunos concejales el Barrio de Los Almendros para ver tanto alcantarillado y arbolado, ver la tala de algún árbol por el peligro que supone para los vecinos, están esperando el informe de la empresa contratada para el estudio del arbolado urbano; se han puesto en contacto con el Parque Regional del Sureste que tiene competencia en el arbolado de la Dehesa El Carrascal y en las Lagunas de las Madres, quien les ha comunicado que se iban a dedicar en primer lugar en las zonas recreativas y luego lo harían en el resto de espacios protegidos y que en colaboración con la Comunidad de Madrid iban a arreglar el resto; sobre las obras del Cementerio dice que la pandemia también ha influido, se han autorizado las dos obras de ampliación, 155 nichos y 62 sepulturas en cuatro cuerpos en la zona de aparcamiento, con una duración de tres meses, tienen un acuerdo privado para una permuta de suelo para ampliar el Cementerio en parcelas aledañas; sobre el problema de las palomas y la limpieza dice que toma nota, no en todos los sitios se puede volar por condiciones de los animales; sobre el Camino de San Martín dice que no han empezado el proceso de intervención en una obra privada, porque creen que van a conseguir la autorización para el tratamiento del amianto por parte de la Comunidad de Madrid, que es lo primero que hay que hacer, han modificado el vallado.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y Otros Núcleos Periféricos, manifiesta que se han instalado dispositivos físicos que impiden la anidación de las palomas; sobre la residencia infantil dice que se está ofreciendo actividades dirigidas a los menores, como teatro y dramaturgia, apoyo en inglés a través de personal de Cultura, se está facilitando también el acceso a actividades culturales siguiendo los protocolos frente al Covid-19 en coordinación con las concejalías de Bienestar Social y Educación.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Contestaciones a:

- Sra. Cuéllar Espejo:
 - Con respecto a las posibles necesidades de la Residencia de Menores de la Comunidad de Madrid, añadiendo a lo expuesto por la Concejala de Cultura, le informo que recientemente la directora del centro nos ha comunicado que se han solucionado en gran medida los problemas que tenían en cuanto a convivencia, volviendo a la normalidad.
Por otro lado, nos informa que desde la Comunidad de Madrid les ha comunicado que no pueden recibir donaciones de aparatos informáticos.
 - En cuanto a las actuaciones a llevar a cabo respecto al reciente documento recibido del Gabinete de Secretaria de Gobierno de la CAM, en el que se nos comunica que no se va a construir el nuevo IES, se valorará la actuación a realizar.
- Sra. Hernández Marín:
 - En cuanto a la solicitud de mayor presencia policial en los entornos de los IES, desde Policía y su Unidad del Menor la informo que esta se ha incrementado la vigilancia y se realizan patrullas más asiduamente. Se ha hecho coincidir con los horarios de cambios de clase que se producen en los IES con motivo de la organización horaria de estos, debida a la pandemia.
Existe una estrecha coordinación con la Unidad del Menor de Policía y se han realizado visitas a las direcciones de varios IES para recopilar información y conocer la situación y la perspectiva de los propios centros educativos, como paso previo a establecer las medidas que sean necesarias y oportunas.
 - Respecto al motivo por el que solo se ha repartido gel hidroalcohólico a las Etapas educativas obligatorias, completar la información que ya le ha transmitido el Concejal de Infancia y Juventud. El reparto se ha coordinado por las concejalías de Servicios a la Ciudad, la de Infancia y Juventud, la de Educación y con personal de ESMAR. Como sabrán, se han realizado dos entregas. En la primera se valoró no repartir al alumnado de 1º y 2º de E. Primaria, por el riesgo que podía suponer para estos un mal uso. Por ello, finalmente se entregó al alumnado de las Etapas obligatorias desde 3º de Primaria hasta 4º de ESO. Para la segunda entrega, se replanteó la entrega al alumnado de 1º y 2º de Primaria y además se entregó al resto del alumnado de los IES y Colegios Concertados, de las enseñanzas de Bachillerato, FP de grado medio, FP de grado superior y Programa Profesional. Se exceptuó al alumnado de Educación Infantil por considerarlos demasiado pequeños para hacer un uso seguro del gel. No obstante, se volverá a valorar."''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta que el jueves pasado se pagaron las ayudas a vivienda habitual; sobre la trabajadora vulnerable dice que estaba por un lado el tema sanitario y por otro el cambio de puesto, antes de incorporarse después de una baja prolongada se la pidió cita para el Servicio de Prevención, se siguieron las instrucciones del mismo, así como de su Médico de Familia; aparte de esto la trabajadora había solicitado un cambio de puesto que se llevó a cabo en diez días, teniendo en cuenta que la Unidad de Medio Ambiente necesitaba fomentar esta unidad, se consideró idóneo hacer el traslado de la trabajadora, en todo momento se respetó el tema médico desde el minuto 0, hacer un uso político con la salud de los trabajadores no la parece de recibo; el Real Decreto recoge los principios básicos de teletrabajo, este Ayuntamiento tiene un acuerdo sobre teletrabajo que no entra en contradicción con ese Real Decreto; sobre la ficha de terceros dice que teniendo en cuenta las circunstancias con la pandemia en primavera

pasada ya se modificó para evitar que el vecino o vecina tuviera que ir a sellarlo al banco, rellenan la ficha de terceros, aportan justificante bancario en el que aparecen todos los datos es válido, recogido todo esto en las bases del presupuesto; sobre las solicitudes de bonificación de IAE 120, 160 de IBI, el último día era el 31, había solicitudes que podían haber llegado, estaban registradas y no las tenían, sólo tienen el dato, aún están procesando lo que se necesita para este tipo de solicitudes, estarán a tiempo antes de que salgan los padrones.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene diciendo sobre la residencia de menores y con la de mayores que tienen un canal de comunicación que funciona muy bien y muy fluida, a fecha de hoy no han manifestado ninguna necesidad relativa al Covid y tampoco sobre el proceso de vacunación que se está llevando en la residencia.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta sobre los baches de la rotonda de la Avda. de Madrid que ya están adjudicadas las obras de asfaltado para el mes de abril por 815.000€, ahora están con la verificación de la documentación y el diálogo con la empresa encargada de las obras; sobre la tardanza del arreglo del Camino del Valle dice que se está retrasando debido al tiempo y a la llegada de los materiales, puede que en esta semana se termine, saben que es una zona muy utilizada por los trabajadores del municipio; entiende que haya confusión con el Punto Limpio, en la primera oleada se decidió cerrarlo para evitar que las personas se trasladaran a las instalaciones, pasada esa oleada se volvió a abrir y la recogida de enseres se sigue haciendo lunes, miércoles y viernes por la mañana tras una llamada al 010; sobre la sal dice que comentó la compra de siete toneladas lo mirará y avisará con lo que sea; sobre los expedientes a trabajadores de ESMAR dice que también se enteraron ayer y la empresa tiene su propia capacidad de gestión, su Comité de Empresa y Comité de Seguridad y Salud, van a pedir información y sabrán lo que ha pasado.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que los actos que convoca como Alcalde el Sr. Majolero López está siempre invitado, el acto de las obras del Puente de Arganda no lo realiza quien les habla, pero en el minuto de silencio de las 12 en contra de los asesinatos de mujeres no le ha visto, aunque estaba en la planta cero del Ayuntamiento, y al que estaba invitado; la caja fija de Alcaldía no es del Alcalde, en el último año no ha hecho ningún viaje institucional, está establecida para los gastos pequeños urgentes que hay que acometer como material, atención protocolaria, libros, material de oficina, gastos que no se pueden demorar, le emplaza a que pida la correspondiente al año 2020 y sabrá en qué se ha gastado, ya está abierta la del año 2021; sobre la vigilancia de la Policía a la entrada de los centros escolares de infantil, primaria, vigilancia estática, e institutos está siendo muy importante, con un policía al menos en cada centro regulando el tráfico y vigilando el acceso, sobre los institutos de Educación Secundaria y Formación Profesional la vigilancia es profusa; Arganda está por debajo del índice de criminalidad con respecto al resto de Madrid, datos facilitados por la Guardia Civil; quien les habla fue el primero en personarse sobre el caso Gürtel porque quería depurar responsabilidades penales del asunto y recuperar todo lo que se pueda para las arcas municipales, el juicio se desarrollará este otoño, se contrató

un abogado porque los medios humanos que hay en el Ayuntamiento no aseguran que llegue a buen término recuperar para este municipio lo que es suyo; se paralizaron los trabajos de la Comisión Gürtel porque no se tenía competencia y podrían obstaculizar la función de la justicia y lo que quieren es que se juzgue y es lo que está haciendo la Audiencia Nacional, tendrán noticias de todo lo que pase; emplaza a todos a seguir trabajando por Arganda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.